

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## COMISIONES

Núm. 538

X LEGISLATURA

30 de mayo de 2018

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar**

Sesión celebrada el miércoles, 30 de mayo de 2018

## ORDEN DEL DÍA

### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000158. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la elaboración de una nueva relación de puestos de trabajo adecuada a la situación actual de los órganos judiciales en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000664. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la implantación de la Oficina Fiscal y Judicial en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-000289. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de situación en la que se encuentra la implantación de la nueva Oficina Judicial en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APC-000632. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las medidas que va a adoptar la Consejería de Justicia e Interior con respecto a la

relación de puestos de trabajo de las Oficinas Judiciales en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000608. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de que informe sobre el estado de los trabajos que se están desarrollando para elaborar una nueva normativa en prevención y extinción de incendios, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-001189. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la mejora del trabajo encomendado a los equipos psicosociales que prestan servicios en los juzgados de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-001324. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de la mejora del trabajo encomendado a los equipos psicosociales que prestan servicios en los juzgados de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APC-000494. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el funcionamiento de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia y su integración en los institutos de medicina legal, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000405. Pregunta oral relativa a borrador de orden de horarios y de modificación del Decreto de Nomenclátor, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000704. Pregunta oral relativa a puesta en marcha nuevos órganos judiciales en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000731. Pregunta oral relativa a juzgados de Cazalla de la Sierra (Sevilla), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000876. Pregunta oral relativa a la reunión de la mesa sectorial de la Administración de Justicia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000877. Pregunta oral relativa a la agrupación de sedes judiciales en Marbella (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000887. Pregunta oral relativa a las condiciones sanitarias y laborales en los juzgados de Motril (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000901. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la sede judicial de Lucena (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000923. Pregunta oral relativa a calendario de abono del complemento autonómico de las pagas extra de 2013 y 2014 no percibidas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000925. Pregunta oral relativa a incapacidad temporal del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000183. Proposición no de ley relativa a Servicios de Justicia Restaurativa y Mediación Penal en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y siete minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho.

### COMPARECENCIAS

10-17/APC-000158, 10-17/APC-000664, 10-18/APC-000289 y 10-18/APC-000632. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la implantación de la Oficina Fiscal y Judicial en Andalucía y su relación de puestos de trabajo (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000608. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de que informe sobre el estado de los trabajos que se están desarrollando para elaborar una nueva normativa en prevención y extinción de incendios (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001189, 10-17/APC-001324 y 10-18/APC-000494. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el funcionamiento de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia, la mejora del trabajo encomendado a los mismos y su integración en los institutos de medicina legal (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000405. Pregunta oral relativa a borrador de orden de horarios y de modificación del Decreto de Nomenclátor (pág. 42).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-000704. Pregunta oral relativa a puesta en marcha nuevos órganos judiciales en Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-000731. Pregunta oral relativa a juzgados de Cazalla de la Sierra (Sevilla) (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-000876. Pregunta oral relativa a la reunión de la mesa sectorial de la Administración de Justicia (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-000877. Pregunta oral relativa a la agrupación de sedes judiciales en Marbella (Málaga) (pág. 56).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-000887. Pregunta oral relativa a las condiciones sanitarias y laborales en los juzgados de Motril (Granada) (pág. 59).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-000901. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la sede judicial de Lucena (Córdoba) (pág. 62).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-000923. Pregunta oral relativa a calendario de abono del complemento autonómico de las pagas extra de 2013 y 2014 no percibidas (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-000925. Pregunta oral relativa a incapacidad temporal del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000183. Proposición no de ley relativa a Servicios de Justicia Restaurativa y Mediación Penal en Andalucía (pág. 70).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las trece horas, veintiséis minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho.

## **10-17/APC-000158, 10-17/APC-000664, 10-18/APC-000289 y 10-18/APC-000632. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la implantación de la Oficina Fiscal y Judicial en Andalucía y su relación de puestos de trabajo**

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Buenos días a todos.

Empezamos la Comisión de Justicia e Interior. Y empezamos con el primer punto, que es un debate agrupado, a solicitud del Partido Popular, del Grupo Socialista, de Ciudadanos y de Podemos, para informar sobre elaboración de la nueva relación de puestos de trabajo, adecuada a la situación de los órganos judiciales en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Buenos días a todas y a todos.

Y, si me permite la presidenta, me gustaría que mis primeras palabras en esta comisión, teniendo en cuenta que es la Comisión de Justicia e Interior, fuesen para dar nuestro pésame y mostrar nuestra solidaridad con las familias y con la comunidad educativa, en relación a los dos niños que ayer fallecieron, uno en la playa de Valdelagrana y otro en Córdoba, en la sierra de Córdoba, en una poza del río, cuando habían estado de excursión durante todo el día. Entonces, como tenemos que ver, en el marco de esta comisión, con las emergencias y con las situaciones que concurren, pues me gustaría que no solo por parte de la consejera, sino por parte de todos, trasladáramos nuestro pésame, nuestra solidaridad, nuestro cariño y afecto a las familias y a toda la comunidad educativa.

Y, dicho esto, presidenta, entramos en el primer punto del orden del día, donde, efectivamente, es una comparecencia agrupada, que está referida tanto a los procesos de implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía como, específicamente, a las relaciones de puestos de trabajo de las mismas. Es por ello que, de cara a estructurar mi intervención, la voy a dividir en cuatro apartados: el proceso de implantación, las oficinas que ya han sido implantadas, las oficinas en tramitación y la extensión del modelo.

En este sentido, señorías, a día de hoy están en funcionamiento las oficinas fiscales de Sevilla y Dos Hermanas, que iniciaron su andadura el 31 de enero de 2018 y el 11 de diciembre de 2017, respectivamente, y las oficinas judiciales de Vélez-Málaga y El Ejido, que lo hicieron el pasado 30 de abril.

Como saben, el modelo implantado responde al que en su día fijó la Ley Orgánica del Poder Judicial, que promovió la creación de una oficina judicial de estructura básica homogénea en todo el territorio nacional, inspirada en los criterios de agilidad, eficacia, eficiencia, racionalización del trabajo, responsabilidad por la gestión, coordinación y cooperación. En desarrollo de esta Ley Orgánica General del Poder Judicial, el Decreto 1/2014, de 14 de enero, por el que se regula la organización y estructura de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía, como digo, desarrolló la ley.

Dentro de las competencias que tenemos asignadas en lo relativo a la implantación de oficinas judiciales y fiscales en Andalucía, hemos optado, señorías, por un modelo negociado y acordado, tanto con los representantes de los trabajadores como con los representantes de las fiscalías y de la organización judicial. En este proceso de implantación, la Consejería de Justicia e Interior ha desarrollado una exhaustiva planificación y un intenso trabajo, como se pueden imaginar. En este sentido, hay que decir que, para lograr una adecuada distribución de funciones y competencias, hemos partido de un examen en profundidad del trabajo que se venía desarrollando en la anterior estructura.

Tanto en el caso de las oficinas fiscales como en el de las judiciales, la definición del modelo organizativo se ha plasmado en los manuales de organización de puestos y de procedimientos para cada una de las oficinas. Todas las actividades del proyecto de implantación se han articulado a través de los grupos de trabajo de implantación local, en los que participan representantes de los funcionarios de la sede, miembros de la Junta de Personal, los fiscales jefes de cada sede, letrados de la Administración de Justicia; en el caso de las oficinas judiciales, los titulares de los decanatos de los juzgados y miembros de la Consejería de Justicia e Interior. Estos grupos de implantación han desarrollado una importante labor, y en ellos se han tratado todos los temas relativos al despliegue, así como al acoplamiento del personal, a la adaptación del Adriano a la Oficina Judicial, a la distribución y adecuación de espacios de las nuevas oficinas, a la migración de los archivos o a las cuestiones suscitadas en materia de depósitos judiciales. Además, se ha elaborado una guía detallada del despliegue y su planificación cronológica, con el detalle de las tareas a realizar y el responsable de cada una de ellas.

En este sentido, en el proceso de implantación de esta nueva organización del trabajo, tiene una enorme importancia la comunicación que de este proceso se haga a los funcionarios, a la ciudadanía en general y a los profesionales cuya labor se desarrolla en la Administración de Justicia. Para ello, se ha mantenido una continua comunicación con los funcionarios de las sedes mediante la remisión de información relacionada con el proyecto, con los distintos hitos del proceso mediante avisos a través del sistema de control horario Hermes, así como información del desarrollo de las actividades formativas. Se han celebrado jornadas de sensibilización, destinadas a los colectivos profesionales; principalmente, a los abogados y procuradores, aunque se hizo extensiva también a los funcionarios, letrados de la Administración de Justicia en aquellas sedes, a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, a Fiscalía, a los institutos de medicina local y a los ayuntamientos. Asimismo, se ha remitido documentación a los colegios profesionales para su distribución entre los colegiados.

Los ayuntamientos de cada sede han sido debidamente informados de la implantación de este nuevo modelo organizativo, mediante la remisión de una nota informativa sobre la organización de la Oficina Judicial y la remisión del vídeo de divulgación del proyecto.

Un aspecto también fundamental y esencial para la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal ha sido la formación. De ahí que, desde la Consejería de Justicia e Interior, hayamos trabajado para formar al personal, con el objetivo de dotarlo de los conocimientos y herramientas necesarias para el desempeño de su función.

En el caso de las oficinas fiscales, esta formación ha sido de 208 horas, adaptándose a sus necesidades específicas. Y en el caso de las oficinas judiciales, el plan de formación cuenta con una propuesta inicial de 508 horas lectivas, dirigido tanto a letrados de la Administración de Justicia como al personal al servicio de la misma. Como resultado del proyecto de formación, cabe destacar el grado de satisfacción

sobre la formación recibida arrojado por las encuestas de satisfacción realizadas tras los cursos, que ha sido superior al 80% en todos los casos.

Por otra parte, se han proporcionado manuales de organización de procedimientos y de puestos de trabajo al personal al servicio de la Administración de Justicia de estas oficinas. Además, se ha elaborado un protocolo marco de actuación para las sedes de Vélez-Málaga y El Ejido, que constituyen el instrumento normativo de funcionamiento y organización de la Oficina Judicial.

En lo que respecta a la adecuación de espacios, quiero decirles que, junto a todos los aspectos anteriores expuestos, la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal conlleva el traslado y/o reubicación del personal a su nuevo puesto de trabajo, así como la documentación y la instalación de los puestos informáticos necesarios. Los traslados realizados hasta la fecha se han realizado siempre y en todo momento con las máximas garantías de seguridad, efectividad y eficacia, de manera que no se ha visto afectado el trabajo diario de la sede judicial.

Desde la puesta en marcha de cada una de las oficinas que desde la Consejería de Justicia e Interior hemos impulsado, estamos realizando actuaciones que permitan la consolidación de la nueva estructura, que garantice el funcionamiento estable de las sedes desde un punto de vista jurídico, tecnológico y organizativo. Para ello, periódicamente, señorías, se elabora un informe denominado Informe de Incidencias, en el que se recoge de forma resumida la problemática que pudiera surgir o haya surgido en cada sede. Este informe pretende ser el punto de partida para que, en el seno del comité de dirección, se realice un seguimiento del estado de resolución de las incidencias más relevantes.

En definitiva, a día de hoy las dos oficinas judiciales y las dos oficinales fiscales están en funcionamiento, pero a la par hay que decir que están en periodo de consolidación.

Como saben, es la primera vez que se aborda un proceso de esta naturaleza, destinado a cambiar la organización judicial en Andalucía. Y, en este sentido, me gustaría trasladarles algunos datos que ilustran esta puesta en marcha del nuevo modelo organizativo en el ámbito de la Administración de Justicia que, desde nuestro punto de vista, ya no tiene vuelta atrás, y que también, no se puede negar, tiene una cierta complejidad. Y, en este sentido, hemos adecuado los contenidos del portal Adriano a esta nueva Oficina Judicial y Fiscal, con todo lo que comporta y conlleva. Y cuando ha habido dificultades, se han solucionado, incluso en alguna se está actuando en estos momentos todavía.

En las dos sedes judiciales se han registrado 962 asuntos desde la fecha del despliegue del nuevo modelo. En ambas sedes se han celebrado más de ciento cincuenta vistas. En tres semanas se han integrado en Lexnet un total de 1.306 escritos en la Oficina de Vélez-Málaga y 1.569 en la de El Ejido. El sistema de gestión procesal Adriano incluye nuevos trámites adaptados a la nueva realidad organizativa. El número de firmas digitales de documentos ha sido de 8.176 en Vélez-Málaga y de 5.785 en El Ejido.

En relación al proceso de implantación del nuevo modelo organizativo, señorías, un aspecto fundamental es el paso del sistema de plantilla al de relaciones de puestos de trabajo, con las cuales se logra una mayor definición de las funciones de cada funcionario y se fomenta la promoción profesional en la carrera administrativa. Quisiera, además, subrayar que la orden de implantación garantiza que el proceso se haya desarrollado primando la voluntariedad del personal funcionario para acceder a los nuevos puestos, en la medida en que sea compatible con la normativa que regula el proceso.

Por otro lado, en lo relativo a las relaciones de puestos de trabajo que se han aprobado, la consejería ha procedido no solo a reorganizar los efectivos de las actuales plantillas en su integridad, sino que se han consolidado como puestos de trabajo todos —subrayo lo de «todos»— los refuerzos considerados estructurales, con lo que se ha producido un incremento de las dotaciones de personal.

Una vez analizado el proceso general de despliegue, y de acuerdo con el esquema inicial que les he comentado al inicio de mi intervención, me voy a referir brevemente a las oficinas que actualmente están implantadas.

Las oficinas fiscales de Sevilla y Dos Hermanas, como saben, una vez que tras ocho meses el Ministerio de Justicia aprobara de manera definitiva estas relaciones de puestos de trabajo mediante Orden del 8 de junio de 2017, la entrada en funcionamiento de la Oficina Fiscal de Dos Hermanas se produjo el 11 de diciembre, y la Oficina Fiscal de Sevilla, el 31 de enero, como con anterioridad he citado.

Decirles, señorías, que la oficina de Sevilla supone la puesta en marcha, en funcionamiento, de la Oficina Fiscal hasta la fecha más grande de España, con 65 funcionarios y 74 fiscales, lo que hace que la ratio que tengamos sea de 0,88 funcionarios por fiscal. Y, por su parte, la Oficina de la Fiscalía del área de Dos Hermanas cuenta con 7 funcionarios, es decir, se incrementa en 5 nuevos puestos de trabajo, y se mantienen los 7 refuerzos con los que ya contaba. Y en las dos oficinas fiscales la cuantía de los complementos específicos está por encima de otras comunidades y muy por encima de los más altos de las oficinas fiscales del ministerio.

En relación a las oficinas judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga, igual que en el caso de las oficinas fiscales, no fue hasta que el Ministerio de Justicia aprobó de manera definitiva las relaciones de puesto de trabajo mediante la Orden de 16 de octubre —es decir, casi un año después de la publicación de nuestra orden de implantación— cuando pudimos iniciar en la Consejería de Justicia e Interior el proceso efectivo de implantación. Como en el caso de las oficinas fiscales, tanto el complemento específico de los puestos genéricos como el de los puestos singularizados se sitúa por encima de los aprobados para las oficinas judiciales del territorio del Ministerio de Justicia.

La puesta en marcha de estos proyectos piloto será debidamente evaluada, y de esa evaluación sacaremos las conclusiones que nos permitirán seguir avanzando, siempre desde el diálogo con los sindicatos presentes en la mesa sectorial de Justicia y con todos los sectores del ámbito judicial.

Y he de manifestarles que estamos trabajando ya en una planificación para la extensión de las oficinas judiciales y fiscales en Andalucía. Al respecto, hemos iniciado la tramitación de los expedientes correspondientes a la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal de Córdoba, de las que se han elaborado los proyectos de órdenes que, siendo objeto de negociación con las organizaciones presentes en la mesa sectorial de la Administración de Justicia, están, por tanto, en ese ámbito.

Si bien actualmente se trata de un proyecto de orden, la Oficina Judicial de Córdoba se basa en su estructura en las unidades procesales de apoyo directo y en la creación de tres servicios comunes procesales: general, de ordenación del procedimiento y de ejecución. En ellas se prevé no solo una nueva organización de los efectivos de las actuales plantillas en su integridad, sino también consolidar los actuales refuerzos estructurales y realizar un incremento neto de puestos de trabajo.

Por su parte, la Oficina Fiscal de Córdoba, en el marco previsto en el Decreto 1/2014, se estructura en torno a tres áreas de trabajo que estarán bajo la supervisión de un coordinador o coordinadora, y seguirá el mo-

delo previsto para la Fiscalía provincial de Sevilla, por cuanto sus características y comparativas serían las mismas, con algunas particularidades que, lógicamente, se tendrán en cuenta.

A la par, estamos trabajando en una planificación para la extensión de las oficinas judiciales y fiscales en Andalucía, en las que van a tener prioridad las necesidades más urgentes que se nos han trasladado desde el ámbito judicial, una propuesta que pondremos encima de la mesa para el diálogo y el trabajo conjunto. Para ello, hemos realizado una planificación que nos permita estar en condiciones de proceder cronológicamente a la implantación y puesta en marcha de estas oficinas de manera progresiva, en función de las infraestructuras existentes en los diferentes partidos judiciales, de las disponibilidades económicas y de los medios informáticos y tecnológicos que se puedan poner a disposición de este objetivo fundamental para el servicio público de Justicia.

Estamos planificando los pasos a dar en la extensión de la nueva Oficina Judicial y Fiscal con una idea: la de avanzar en el nuevo modelo organizativo, teniendo como prioridad total las audiencias provinciales. Así lo ha planteado el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, es decir, comenzar con la creación de unidades de apoyo directo en las audiencias que faciliten optimizar los recursos humanos de las mismas.

Señorías, concluyo diciéndoles que, al respecto de la realidad de las oficinas judiciales y fiscales en Andalucía, les he expuesto de dónde veníamos y adónde queremos llegar, para hacer extensivo en toda Andalucía un modelo que, subrayo, nos viene determinado por la Ley Orgánica del Poder Judicial, y que marcará el futuro de la Administración de Justicia no solo en Andalucía sino en todo el país. Un modelo que, sin duda alguna, requiere para su efectividad de diálogo, consenso, acuerdo e implicación de todos cuantos participamos en la Administración de Justicia, y donde por parte de la Consejería de Justicia e Interior hay una plena y total disposición no solo a ese diálogo sino al acuerdo, al consenso, para que podamos implementar este nuevo modelo en nuestra comunidad.

Nada más y muchas gracias, señorías.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bueno, acordamos un solo turno, ¿no?, por parte de todos los grupos. Tendría la palabra el Grupo de Izquierda Unida como grupo no proponente, pero como no está pasamos el turno a los grupos proponentes de menor a mayor.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Romero, por parte de Ciudadanos, por siete minutos.

## El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Yo creo que no voy a agotar ese tiempo.

Señora consejera, buenos días, a la Comisión de Justicia bienvenida.

Bueno, yo tengo que reconocerle, como portavoz de Ciudadanos, el hecho de que desde que tomó usted el relevo de esta consejería es cierto que se ha notado y han avanzado las cosas, ¿no? Pero también tengo

que decirle... Eso es evidente, ¿no? Pero también tengo que decirle que su frase preferida, digámoslo así, la que más le oigo, es esa de que «estamos trabajando en una planificación», o «seguimos avanzando», «estamos trabajando», «estamos planificando», «seguimos avanzando»... En fin, eso es lo que más le oigo, ¿no? Y, bueno, desde luego es positivo siempre el estar en movimiento, pero es que la justicia —usted lo sabe mejor que yo— necesita de una..., no un avance sino una gran aceleración, porque partimos, respecto a otras áreas del estado del bienestar y del estado de derecho, con un déficit muy importante. Por lo tanto, no vale únicamente el hecho de que podamos decir que estamos avanzando sino que es que se note con hechos y con mayor celeridad, ¿no?, la acometida de los objetivos y el cumplimiento de esa planificación, porque desde luego a mí me encanta planificar, pero desde luego tenemos que tener resultados. Eso se lo digo como crítica constructiva, porque el tiempo pasa y la justicia, si no es ágil y si no tenemos los recursos suficientes, pues deja de ser justicia, ¿no? Bien.

¿Por qué le digo también esto? Porque ha dicho usted que es la primera vez que se aborda esta reorganización en Andalucía de la Administración de la Justicia, ¿no?, y es un modelo ambicioso, por supuesto, y complejo. Pero, claro, es que comenzamos en 2011 y estamos ya en 2018, por lo tanto vamos tarde. Es verdad que usted empezó en esta función hace un año aproximadamente, pero, insisto, tenemos que ir más rápido.

Porque se ha negociado el modelo, como usted bien ha dicho, con todos los agentes, se ha acordado a través de ese proceso planificado de implantación, de planificación con grupos de trabajo y de, bueno, ir introduciendo esas modificaciones, el despliegue al que ha hecho usted alusión de personal, de espacios, de archivos, de recursos, de materiales. Sí, todo eso está muy bien, pero yo creo que lo importante es que tengamos claro dónde estamos fallando, no solamente lo que estamos haciendo bien sino que tengamos, como digo, ese espíritu y esa intención de hacer una crítica constructiva para adelantar y para avanzar.

¿En qué estamos lentos, según todas las partes, prácticamente? Pues prácticamente en lo que son los recursos personales, sí, personales, eso es lo que a mí me llega por parte de todos los colectivos y de todos los sindicatos. Es decir, el proyecto es ambicioso pero, desde luego, no va acompañado de una dotación de recursos humanos suficiente. Y eso no lo digo yo, lo dice la propia fiscal jefe de Sevilla, señora consejera, la señora María José Segarra. Ella dice que, bueno, que hay una plantilla de 73 fiscales, que son atendidos por 66 funcionarios, es decir, que la media es de 0,64 funcionarios por representante del ministerio fiscal. Entonces, eso lo dice María José Segarra.

También la propia fiscal superior andaluza manifestaba que si no teníamos una reordenación adecuada de puestos de trabajo, de la relación de puestos de trabajo, pues evidentemente se puede quedar en una anécdota el hecho de avanzar, insisto, ir lento, y no se puede ir lento, hay que ir a una velocidad de crucero pero que sea acorde con las necesidades y las carencias que tiene el sector judicial, ¿no?

Además de la más que evidente falta de recursos..., y ya le digo que esto no lo decimos nosotros sino que lo dice CSIF, lo dicen todos..., lo dice, como le he dicho, la fiscal superior andaluza, los representantes de la Fiscalía. Además de eso, nosotros observamos un déficit también, que es la falta de integración con el sistema digital, es decir, la falta de interconexión con los juzgados, que de alguna manera también es una utopía, ¿no? Y, bueno, nosotros, que nos hemos reunido también con los colegios de abogados, también nos lo han manifestado.

Por lo tanto, bueno, ha hecho alusión a la Oficina Fiscal de Dos Hermanas, de Sevilla, también a la Judicial de Vélez-Málaga y El Ejido, pero, bueno, no cabe solo el hecho de planificar las ampliaciones y tener expedientes como el de la Oficina de Córdoba sino que tenemos, como le he dicho, que ir un poquito más rápido.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Damos la palabra a la portavoz de Podemos, la señora Gutiérrez.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera y resto de sus señorías.

Bueno, nosotros desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía hemos sido uno de los proponentes de esta comparecencia, precisamente por las noticias que nos han ido llegando, a través de los distintos representantes sindicales, así como de los propios compañeros y compañeras que están trabajando en primera línea con estos proyectos piloto. Yo, como siempre, le agradezco, señora consejera, su intervención y que nos facilite todos esos datos, lo que pasa es que, desgraciadamente, hay muchas cosas que no coinciden con lo que nos hace llegar este personal.

En principio, se supone que la finalidad de estas experiencias piloto no era más que, bueno, comprobar las carencias o disfunciones que podía ir teniendo un sistema que se va implantando dentro de este modelo que, como usted dice, viene marcado por el Ministerio de Justicia. Pero sí que es verdad que algunas de las deficiencias que se han trasladado a la Consejería de Justicia, como el caso de la Oficina Judicial de Vélez-Málaga o del tema de los tramitadores, que se le ha pedido un tramitador más porque sabemos que Andalucía es la comunidad más colapsada de todo el país en tema de justicia..., bueno, pues a medida que se ha ido transmitiendo por parte de los compañeros, de los representantes sindicales, algún tipo de deficiencia, por parte de la consejería a día de hoy aún no ha habido respuesta.

Los compañeros que están destinados en las UPAD están desbordados, están asumiendo una carga de trabajo que comparativamente antes realizaban cinco funcionarios, además de la atención telefónica, que antes realizaba el auxilio. Asumen tareas que antes no se realizaban, en determinadas actuaciones del servicio común también requieren el pronunciamiento del juez, como la sustitución de una pena en una ejecutoria penal o en una oposición, la UPAD ha de implicarse, a pesar de que no sea, a priori, su competencia.

Bueno, no sé. No se está hablando realmente... Claro, el modelo de la Oficina Judicial está muy bien, y el tema de la relación de puestos de trabajo, como usted ha dicho, el pasar de la plantilla a la relación de puestos de trabajo está muy bien siempre y cuando la relación de puestos de trabajo se haga con una valoración previa y haya un estudio previo de las necesidades y de las carencias que tiene porque, como le digo, no solo es que seamos la comunidad autónoma con más colapso judicial, sino que es que..., y sobrecarga de trabajo, ¿no?, sino que es que, además, sabe que nosotros, en lo que es el ámbito de la Justicia, tenemos muy limita-

do el tema de la carrera profesional. Usted ha dicho: «Nosotros estamos..., dentro del marco de actuación que estamos llevando a cabo estamos fomentando la carrera profesional administrativa», pero es que en Justicia da la casualidad de que es que eso está muy limitado, porque nosotros no tenemos..., para acceder a la carrera hay que hacerlo a través de un concurso y hay que acceder a unos puestos de trabajo donde haya una retribución o unos complementos específicos mayores, como puedan ser unas guardias o un juzgado de Violencia.

Otra de las cosas que nos han hecho llegar, y que a mí me parece interesante ponerle encima de la mesa, es el tema de los puestos singularizados. A priori parece que la dirección general lo que ha establecido ha sido un 5% de los puestos como puestos singularizados. Bueno, pues nos hacen llegar una demanda de hasta un 24%, donde se contemple la penosidad y donde se contemplen las especiales dificultades que tienen algunos trabajos, como ocurre en los juzgados de Primera Instancia, en los Penales y en los Mercantiles, donde compañeros y compañeras pues tienen unas dificultades extraordinarias a la hora de sacar adelante su trabajo todos los días.

En definitiva, que, bueno, efectivamente es un modelo que se está poniendo en marcha, hay una experiencia piloto precisamente para ir solucionando los problemas que se vayan detectando, que me parece que hay que recoger el guante y que hay que recoger precisamente lo que nos trasladen los que lo sufren a diario, porque son los que mejor nos pueden decir por dónde solucionar los problemas. Porque también ha mencionado la Oficina de Córdoba, los compañeros y compañeras de Córdoba también han hablado de una especie de macrorreordenación encubierta, en la que no se están haciendo las cosas como se debía. Como le digo, también trasladan la demanda del 5% de los puestos singularizados, porque, claro, es que al final un funcionario de carrera de Justicia o se queda en una línea recta hasta la jubilación o tiene que hacer..., y sabe las dificultades que hay para acceder por el tema del concurso a esas pocas plazas que hay.

Entonces, si ahora, con el modelo de la Oficina Judicial nueva, pudiéramos paliar ese problema que tenemos... Porque, bueno, tampoco es ninguna novedad para los que estamos aquí que el complemento específico de Justicia no se ha tocado desde el año 2008 o 2009, con lo cual, eso también... Ya tendremos oportunidad después en la pregunta de hablar de la pérdida de poder adquisitivo que han sufrido.

En definitiva, señora consejera, por no repetirme más, ya le digo, intentemos recoger el guante, intentemos escuchar a los profesionales y las profesionales que trabajan diariamente y que hacen que esta Administración salga adelante cada día y, bueno, intentemos hacer de este modelo de Oficina Judicial un modelo que, de partida, eh, pues haga que nos sintamos orgullosos de la Justicia de Andalucía.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

A continuación tiene la palabra el Partido Popular, el señor Bueno.

## El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Bien, señora consejera, lo que tenemos que decirle desde el Grupo Popular sobre el asunto de esta comparecencia, es decir, lo que se refiere a realizar una RPT adecuada a la situación actual de los órganos judiciales de Andalucía, creemos que ya se lo han dicho desde demasiados frentes. Y reconozco que son opiniones que vienen de personas o de instituciones que lo hacen desde un conocimiento profundo de este tema y, además, como..., entendemos que como reivindicaciones justas para que la Administración de Justicia en nuestra comunidad, pues funcione cada vez mejor. Por eso le decía que solo con repetir o hacernos eco de esas declaraciones que han hecho estas personas e instituciones está casi todo dicho, ¿no?, sobre las carencias que nos ocupan, y que una de ellas forma parte de esta comparecencia. Le toca a usted, como consejera, responder a esas posiciones, que hoy hacemos aquí también nuestras, que yo intentaré resumirle, pero que, desde nuestro punto de vista, señora consejera, reflejan un malestar más que general del asunto.

Y empiezo; podía empezar mucho antes, pero me voy a intentar ceñir, al menos, a la legislatura en la que estamos. Podía empezar muchos años antes, pero empiezo con cosas que tendrían, deberían de ser de obligado cumplimiento, como es la moción que presentó el Partido Popular, el 28 de julio del año 2016, que ya no era del Partido Popular, como se ha dicho en alguna ocasión aquí, pues ya era de todos, porque se aprobó por todos, con lo cual ya era algo que asumíamos absolutamente todos, y que dos años después ese cumplimiento de esa moción deja mucho que desear. Y lo puso, incluso, de manifiesto el propio consejero anterior, en una comparecencia que hizo también en el Pleno del Parlamento sobre el cumplimiento de esa moción, el 19 de abril del año pasado, y donde dejó muy claro que, más que de nivel de cumplimiento, podíamos hablar de nivel de incumplimiento. Y usted sabe que le hablo de esa moción porque tiene mucho que ver con la comparecencia de hoy; por lo menos alguno, de sus puntos. Es verdad que algunos puntos tocan el tema de lo que se refiere a relación de puestos de trabajo y todo lo que significa de forma más tangencial, como pueden ser los puntos 4 o 5 de dicha moción, pero hay otros que la tocan directamente: el punto 12 habla de la creación de la Oficina Fiscal y Judicial, o el punto 14 incluso habla específicamente de la RPT. Nosotros sentimos decirle, señora consejera —y será importante también volver a calibrar cómo está el cumplimiento de esa moción— que, a día de hoy, ese cumplimiento en algunos casos, incluso en alguno de los puntos, es incluso del 100% de incumplimiento. En alguno, pues, se ha cumplido, pues, bastante, bastante poco.

Entendemos que lo último que ustedes han argumentado, aquí en Sede Parlamentaria, y con lo que nosotros podemos estar de acuerdo, es que tenía mucho que ver..., había una relación digamos obligatoria —por decirlo de alguna forma— entre la Oficina Fiscal y Judicial y la RPT. Nosotros podemos pensar que eso es así: la creación de las oficinas judiciales y fiscales tiene mucho que ver en nuestra comunidad autónoma, tiene mucho que ver para después organizar los efectivos en cada una de ellas. El problema es que —y usted lo ha dicho—, vamos a paso de tortuga también en esto: ustedes no las han creado, han creado muy pocas y, algunas con bastantes críticas, como se ha puesto aquí también ya de manifiesto. Nosotros, la primera pregunta que nos hacemos es cuánto tiempo más van a necesitar para crear, para hacer una estructura de Oficina Judicial y Fiscal en toda Andalucía lo más pronto posible. Era una de las cosas que venía reflejada en la moción que le he citado, en el punto 12, y que forma parte de eso que le digo, de los incumplimientos.

Pero, al margen de la moción, podíamos seguir hablando —como decía— de muchas más cosas; podemos hablar de la memoria del TSJ, que también ha hecho usted referencia a ella de una forma un poquito más parcial. Tiene párrafos, señora consejera, desde mi punto de vista —y le puedo asegurar que me la he

leído entera— que deberían de ser sonrojantes para el Gobierno andaluz, en las cosas que dice esa propia memoria del TSJ. Desde nuestro punto de vista, hace comentarios, algunos bastante demoledores, desgraciadamente, algunos incluso repetitivos año tras año, pero yo me permito leerle algunos de ellos que tienen que ver con el asunto que estamos tratando. La memoria del alto tribunal vuelve a utilizar términos, señora consejera, usted lo sabe perfectamente, como «decepción», como «sistema insostenible y poco operativo», «frustrante que todavía no haya llegado un nuevo...», dice que es «frustrante que todavía no haya llegado un nuevo modelo que racionalice los instrumentos personales y materiales que sirvan a la función jurisdiccional»; «ralentización en medidas de gestión y optimización de recursos personales»... «Por ello, puede afirmarse —dice el propio documento—, en líneas generales, que el escenario judicial en 2017 sigue siendo el mismo o muy parecido a lo ya conocido y escrito en memorias anteriores». Es decir, que se repiten año tras año las mismas carencias, los mismos problemas. Podría leer muchísimas más cosas pero, ciñéndome otra vez a lo más estricto, en lo que podemos hablar en la comparecencia, se habla, el propio tribunal habla de que..., la propia memoria del tribunal habla de que «en el sistema organizativo de la Oficina Judicial sigue sin abordarse la necesaria reordenación de efectivos, algo a lo que parece resistirse la Administración autonómica competente, lastrando así cualquier posibilidad de eficiencia en la organización y funcionamiento de las oficinas judiciales». Fíjese usted lo que dice la memoria del TSJ, señora consejera; vamos, no lo estoy diciendo yo. Espero que la crítica que usted pueda hacer ahora, se la intente hacer a ellos, o revalidar estos argumentos que ellos están diciendo. Dice que, que eso, que «lastrando así cualquier posibilidad de eficiencia de las oficinas judiciales, soporte del ejercicio de la función judicial y, con ella toda perspectiva, con ella se lastra toda perspectiva de mejora en la calidad del servicio que prestamos». Esto ya sería más que suficiente para un poco decir que su comparecencia está hoy llena de buenos deseos, yo no dudo en ningún caso que usted sea una persona dialogante con todo lo que se le ponga por delante, pero que, evidentemente, no hay eficacia en su gestión; siento decírselo.

Había más sobre el tema; algo se ha puesto aquí de manifiesto, usted... —yo, ya lo dijimos aquí en sede..., también en la Comisión—, usted inauguró la Oficina Fiscal de Sevilla y, ese mismo día, delante suya, pues la fiscal general y la fiscal del TSJ dijeron que había muchas carencias, que se estaba, se estaba inaugurando algo de muchas carencias; lo dijeron ellas, está recogido en las hemerotecas, no lo digo yo.

Podríamos seguir, pero, sin ir mucho más lejos —tampoco tenemos por qué irnos mucho más lejos—, el 17 de este mes, Comisiones Obreras hizo unas declaraciones sobre la Oficina Fiscal y Judicial, y dijo que la Oficina Fiscal y Judicial planteada por la consejería, palabras textuales, era «poco útil e ineficaz». Eso lo dijo también un sindicato. O sea, le vuelvo a repetir: yo estoy haciéndome eco de lo que han dicho otras instituciones, lo que han dicho otras personas, para que usted se dé cuenta de que no es una rabieta, como muchas veces se quiere manifestar aquí, en Comisión o en Pleno, del Partido Popular, del Grupo Popular. Es una rabieta cogida por personas, por instituciones que saben mucho de esto y que, por tanto, creo que deberíamos de prestarle mucha atención. Porque nosotros —y, lo que es peor, señora consejera, y ya termino—, es que no vemos, desde luego, en el horizonte..., vemos muy buenos deseos en el horizonte, como usted ha expresado en el inicio de su comparecencia, pero no vemos que el Gobierno andaluz esté, sea capaz de solucionar este problema.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

A continuación tiene la palabra el señor Latorre.

## El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Bueno, en primer lugar, consejera, como siempre, agradecerle la información que nos traslada; además, nosotros somos conscientes del esfuerzo que está suponiendo para la consejería y para todas las personas que participan de este proceso de reorganización y modernización del sistema judicial en nuestro país, y concretamente en nuestra comunidad. Así que, en primer lugar, vaya por delante nuestro respeto al trabajo que vienen realizando, que sabemos que no es fácil, ¿no?

Como ustedes comprenderán —y yo creo que esto es fácilmente comprensible—, cambiar la organización y el método de trabajo de los órganos judiciales y fiscales, que lleva implantado en nuestro país durante décadas, pues, desde luego no es una tarea sencilla ni para la comunidad autónoma de Andalucía ni para ninguna otra comunidad autónoma de este país. Yo sé, consejera, que usted es una persona, una mujer muy trabajadora, con un amplio sentido de la responsabilidad; además, tiene usted una paciencia, pero yo creo que ha llegado el momento en el que —al menos nosotros lo pensamos así—, usted no tiene porqué soportar algunas cosas que se han oído en esta intervención, de algunos grupos, grupos políticos que han tenido y que tienen responsabilidad directa en la materia concreta de la que estamos hablando. Estamos hablando de las oficinas judiciales y fiscales y estamos hablando, evidentemente, de la relación de puestos de trabajo. Me estoy refiriendo, concretamente, a algunas acusaciones que se han hecho hoy aquí, que se han hecho en otras intervenciones, cuando hemos hablado de la Oficina Judicial y Fiscal, que si la consejería está atrasada, que si somos lentos, que si vamos a paso de tortuga, que si somos la última comunidad autónoma en la implantación... Y al hilo de esto, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, si me permiten la expresión, estamos un poco hartos de aguantar algunas insinuaciones que se desmontan de forma muy sencilla, y que creo que el resto de grupos parlamentarios van a comprender, consejera, inmediatamente.

Lo que quiero tratar de explicarle es que el ritmo de la implantación y el trabajo que desarrolla la consejería en este ámbito es exactamente el mismo que se está desarrollando en el resto de las comunidades autónomas, el mismo; incluso en algunas, más avanzado. Y si ya queremos rematar diciendo toda la verdad podríamos decir también que el País Vasco va por delante del resto de comunidades autónomas, ¿verdad? Bueno, es que el País Vasco tiene dos millones de habitantes, que es la provincia de Sevilla, señorías. Por tanto, aquí tenemos que ser todos justos a la hora de reconocer el trabajo que está desarrollando la consejería y la consejera. Y todo esto, teniendo en cuenta también que el propio Ministerio de Justicia tiene las competencias directas en esta materia en cinco comunidades autónomas, a las que se les suman Ceuta y Melilla. Si hablo de memoria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Baleares, Extremadura y Ceuta y Melilla. No me he confun-

dido, Ceuta y Melilla, Islas Baleares, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León, que son comunidades donde no han recibido las competencias en materia de Justicia.

Pero a lo que iba. Efectivamente, en el año 2003 se aprueba en el Congreso de los Diputados la implantación de la Oficina Judicial, fruto de un acuerdo político, que era importante y que es importante, ¿no? Un acuerdo que, como ustedes saben, se pretendía poner al día la Administración de Justicia, modernizarla y adaptarla a las nuevas realidades sociales y tecnológicas. Una implantación que suponía, como ustedes conocen, ni más ni menos que la modificación de 14 leyes procesales, 14 leyes, ni más ni menos, ¿no? Estaba claro, estaba claro, y yo creo que queda claro que una modificación de este calibre no se podía hacer en meses porque, como dije al principio, se trata de cambiar un sistema de trabajo que lleva implantado en nuestro país décadas de historia, ¿no?

Esto en 2003, pero hasta 2009 no se aprobaron las dos leyes que hacen posible que se implante la Oficina Judicial, una ley que, por cierto, entró en vigor en el año 2010. Y es esta modificación, efectivamente, a esta modificación efectivamente tenía que seguir la reorganización de las oficinas y de los espacios de trabajo. He dicho anteriormente que el ministerio, el Ministerio de Justicia tiene competencia directa sobre cinco comunidades autónomas más Ceuta y Melilla. Es decir, vuelvo a repetir: Castilla y León, Castilla-La Mancha, Baleares, Ceuta, Melilla y Extremadura. Se han desplegado, por parte del Ministerio de Justicia, once oficinas judiciales, de las cuales 8, 8 de 11 las hizo, se hizo a través del ministerio a través del Plan Estratégico de Modernización de la Justicia, que tenía un marco del año 2009-2012. Es decir, un plan que aprobó el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Es decir, en dos años, en dos años, del 2009 al 2012, por un gobierno del Partido Socialista se pusieron en marcha ocho oficinas; en los años que lleva el Partido Popular, que son siete años ya de Gobierno del Partido Popular, solamente —y los datos están en la página del Ministerio de Justicia—, solamente se han puesto en marcha tres: Ceuta, Melilla y Ponferrada.

¿Han preguntado ustedes al ministro de Justicia por qué ha hecho esto? Porque yo entiendo que el ministro de Justicia les dirá: bueno, es que no es no es fácil, sencillo, cambiar la reorganización, no es sencillo. Sobre todo porque esto, como ha dicho muy bien la consejera, tiene que ver con un acuerdo con los trabajadores que llevan realizando un mismo trabajo durante muchísimo tiempo. Y, evidentemente, reorganizar la Justicia cuesta mucho trabajo y cuesta mucho debate, y son muchas reuniones sectoriales las que están por medio.

Por tanto, lo que sí vale, consejera, para el Ministerio de Justicia, que el ritmo que lleva es el mismo, no vale para la Junta de Andalucía. Lo que es sonrojante para la Junta de Andalucía, consejera, no es sonrojante para el ministro de Justicia, ¿verdad? Entonces, yo entiendo que seamos serios y rigurosos a la hora de analizar este debate del que ya hemos hablado en muchas ocasiones en esta comisión, ¿no?

Pero es que además, además, siendo presidente el señor Rajoy, se aprobó un Plan de Acción de la Justicia del 2012 al 2015, que por cierto no tenemos noticias de que se haya vuelto a renovar, al menos, no consta en la página del Ministerio de Justicia, y por tanto desde ese momento no se ha dado ni un solo paso más en esta materia, ¿no?

Sí, ahora en 2017 han aprobado..., ha aprobado el Ministerio de Justicia la organización de las oficinas judiciales en distintos partidos judiciales. Pero es que con la Oficina Fiscal pasa exactamente lo mismo. Hasta el año 2015 no se consigue inaugurar, poner en marcha la Oficina Judicial..., Fiscal, perdón de Ceuta y de Melilla.

En definitiva, consejera, y termino, la implantación de las oficinas judiciales y fiscales es un cambio de tal envergadura que supone un cambio tan radical y a la vez positivo, por qué no decirlo, para nuestro sistema judicial, que no se puede pretender que lo que ha durado como sistema de trabajo décadas lo cambiemos nosotros en tan solo unos años, teniendo en cuenta que nuestro decreto se aprobó en el año 2014, al igual que lo hizo el Ministerio de Justicia, ¿no? Y la muestra de que nosotros desde Andalucía no llevamos el pie cambiado es lo que está haciendo el ministerio allí donde tiene competencias y lo que hacen el resto de comunidades autónomas que van a un ritmo similar, por no decir algunas más atrasadas que nuestra comunidad autónoma.

Así que yo termino indicándole por supuesto como siempre el apoyo íntegro del Grupo Parlamentario Socialista al trabajo que desarrollan en esta materia, y por supuesto dándole ánimos porque sé que están haciendo muy buen trabajo y que va a tener unos frutos muy importantes para nuestro sistema judicial en Andalucía.

Muchísimas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Le damos de nuevo la palabra a la señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a responder a lo que han planteado los distintos grupos parlamentarios. Y, en este caso, el primer grupo en intervenir fue el Grupo de Ciudadanos.

Yo tengo que decirle a su portavoz en este tema y en esta cuestión, señoría, que hay una cuestión. Usted planteada que hay una palabra que nosotros utilizamos en el ámbito de la consejería que es la de planificación. Y yo le tengo que decir que sin planificación no hay implantación posible de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal. Por lo tanto, es que la planificación es un instrumento imprescindible para hacer las cosas realidad. Y como nosotros queremos hacer realidad la implantación, pues es por eso que estamos planificando permanentemente. Pero también yo le he dicho algo al principio que me parece especialmente importante y a tener en cuenta: estamos ante unas experiencias piloto y además estamos con una apuesta decidida por parte de la consejería de hacer la implantación de la Oficina Fiscal y la Oficina Judicial desde el diálogo, desde el diálogo con los sindicatos. Con lo cual, tenemos un proceso que a veces se alarga en el tiempo, pero que entendemos debemos alargarlo desde la perspectiva de buscar acuerdos, de buscar consenso y de hacer una implantación donde todos nos podamos reconocer para que de verdad sea un modelo que se asiente y haga el cambio que necesitamos en el ámbito de la Administración de Justicia. Tenemos dos oficinas fiscales, dos oficinas judiciales, que precisamente nos están permitiendo testar, nos están permitiendo día tras día evaluar para que podamos avanzar mucho más en la implementación de este modelo que estableció la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Pero hay también algunos otros elementos, señorías, no solo el diálogo que a veces nos hace ir más despacio, pero más seguros, y nosotros hemos optado por ello; sino que también aquí interviene el ministerio,

que algunos grupos parlamentarios seguramente cuando tienen que hablar del ministerio sufren amnesia, pero el ministerio ha tardado un año, un año en aprobarnos la RPT para la implantación de la Oficina Judicial, y 8 meses para la Fiscal. Es decir, ¿lo hemos planteado? Sí, lo hemos planteado. ¿Hemos hablado con el misterio?, en muchísimas ocasiones. Pero hemos estado un año, parados, cuando podíamos haber avanzado con anterioridad si el ministerio nos hubiera aprobado la RPT.

El tema de la informática no es fácil, la implementación de informática en una nueva forma de trabajo. Y se ha hecho, incluso hay elementos que se han mejorado. Y se han mejorado buscando nuevas fórmulas para que, por ejemplo, los expedientes no hubiera que migarlos, que era uno de los problemas que teníamos. Y se ha conseguido a través, como digo, del trabajo del ámbito de la dirección general. Y como estamos ante una experiencia piloto, nosotros lo que queremos precisamente es día tras día chequear y día tras día evaluar, que es lo que hacemos. ¿Para qué? Para que, luego, la implementación de Oficina Fiscal y Oficina Judicial en los distintos ámbitos, en toda la Administración de Justicia, venga basada ya sobre una experiencia de lo real que nos permita que haya fallos, que hemos podido cometer en este inicio, que ya no se vuelvan a cometer. Esto es en lo que estamos trabajando en el día a día. Por eso decía que tenemos la incidencia anotada en el día a día, precisamente, para ir lógicamente mejorando el modelo.

Y hay una cuestión que sus señorías han utilizado, por parte de los grupos parlamentarios, que yo quiero dejar claro: cuando estuvimos en la Oficina Fiscal de Sevilla, allí no solo se planteó el tema... Que, por cierto, la ratio es de 0,88; 65 funcionarios hay, en relación a 72 fiscales. Es decir, 0,88 la ratio, muy por encima de otras ratios de territorio-ministerio e incluso de otras ratios de otras comunidades autónomas.

Y es verdad que hubo cuestiones que se nos plantearon. Y se nos planteó con la misma lealtad con la que hemos estado trabajando nosotros con el propio fiscal jefe. Pero también allí se plantearon, por parte de la propia fiscal de Andalucía, cuestiones que pertenecían a la Fiscalía General en general y que no correspondían a nuestra consejería. Es decir, allí se plantearon diversas cuestiones, en un espacio y en un clima que se entendió que se podía realizar y se podía hacer con normalidad, dentro de ese diálogo habitual que nosotros hemos mantenido con la Fiscalía de Sevilla y con la Fiscalía de Dos Hermanas a la hora de la implementación de la Oficina.

Por otra parte, se planteaba... Le puedo asegurar a la portavoz de Podemos que aquellas incidencias que nos vayan reseñando los propios representantes sindicales se van a ir abordando, por supuesto que sí. Lo que pasa es que, cuando hay incidencias y se plantean, tenemos algunas respuestas y algunas soluciones que estudiar, sobre todo en el ámbito de la informática, para poder solucionarlas. Incluso algunas —tengo que decirlo: puntualmente— están en vías de solución, pero todavía no están del todo solucionadas. O sea, trabajamos en el día a día. Y las RPT que tenemos han sido acordadas por el 71% de la Mesa Sectorial. Es verdad que no han estado todos los sindicatos, pero no es menos cierto que una amplia mayoría ha respaldado esas RPT que se han implementado. Por lo tanto, yo creo que es importante que las medidas que vayamos implementando se vayan acordando y se vayan pactando en el marco de la propia mesa sectorial.

En lo que respecta a puestos singularizados, tenemos que decir que, desde luego, estamos muy por encima —como pasa con el complemento específico— del territorio-ministerio. En todo queremos nosotros avanzar más, pero, inicialmente, del punto del que partimos, estamos muy por encima del territorio-ministerio, tanto en la parte de puestos singularizados como en el complemento específico. Y, en ese sentido, también para

información, le tengo que decir que, tanto en El Ejido como en Vélez, hay tres tramitadores de refuerzo en cada sede. En cada una de las sedes hemos metido tres tramitadores de refuerzo. Y, además, en El Ejido tenemos que ha entrado en carga un nuevo juzgado de los de nueva creación, después del último acuerdo con el Gobierno y del decreto correspondiente que lo regula.

Y, en ese sentido, por parte del Gobierno del Partido Popular, sí que se está implementando e implantando la moción. Pero yo ya le digo... O sea, para nosotros... Nosotros hemos optado por el diálogo; nosotros no vamos a imponer. No funcionamos ni gobernamos imponiendo; gobernamos dialogando. Y si eso significa más tiempo, yo se lo digo a su señoría: lo vamos a emplear, lo vamos a emplear.

Y con el misterio hablamos, pero es verdad que también podía haber ayudado para que hubiéramos implantado antes la Oficina Fiscal y Judicial. Porque si a ustedes les parece normal que el ministerio tarde un año en validarnos la RPT, pues a nosotros no nos parece normal... U ocho meses... Pero es que lo de Córdoba está durmiendo el sueño de los justos. Es decir, que del tiempo no somos dueños nosotros totalmente, sino que dependemos también del propio ministerio, de que tome determinaciones para su funcionamiento más rápido y su respuesta más ágil. Y lo simultanearemos con el diálogo.

Claro que la memoria del TSJ la tenemos muy en cuenta, y en este 2017 ya no dice cosas que decía anteriormente. Y en 2018... Sí, sí, ya se lo digo. Si quiere, se las puedo reseñar. Y, en el 2018, le puedo asegurar que dirá muchas menos. Pero hay una cosa que es normal, absolutamente normal, y se la voy a explicar. Es normal que el TSJ, que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, apremie para la implantación de la Oficina Fiscal y Judicial, desde la certeza que tiene el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de que una nueva forma de trabajo mejora la Administración de Justicia, y que la apremia de manera específica en las audiencias provinciales. Es normal, pero no es fácil conjugar la petición del TSJ con la celeridad normal que el TSJ entiende que se debe realizar, con el diálogo y el acuerdo en el ámbito de la mesa sectorial. Es que nosotros tenemos que conjugar elementos que a veces no van al mismo ritmo, sino que necesitan tiempos distintos y tiempos diferentes. Y, de hecho —por eso también hablaba yo de la planificación—, nosotros... Claro que sí, ya tenemos planificado y preparado lo que significa la entrada en carga en las audiencias provinciales de la Oficina Fiscal y de la Oficina Judicial. Pero es que la negociación hay que llevarla a cabo porque, si no lleváramos la negociación a cabo, ustedes estarían diciendo hoy que estamos imponiendo un modelo y que ya podíamos habernos parado. O sea, estarían diciendo justamente lo contrario. Estoy convencida de que algunas de sus señorías, hagamos lo que hagamos, nos pilla el tren. Es decir, que si no estuviéramos dialogando y estuviéramos implementando la Oficina Fiscal y Judicial a todo tren, y tuviéramos contestación —cosa, por otra parte, normal si la implementáremos *motu proprio* y no desde el diálogo—, pues, entonces, nos estarían diciendo que cómo lo estamos haciendo y que qué hacemos implementando la Oficina tan rápido, cuando no se ha dialogado. Pues no, nosotros hemos optado desde el primer momento por el diálogo. Y ya les digo, si vamos a ir más lento, vamos más lento, pero iremos de la mano del diálogo y de los acuerdos. Y ese es el modelo que tienen este Gobierno y esta Consejería.

En ese contexto, pues usted ha sido habilidoso en sacar aquí a Comisiones Obreras. Lo que pasa es que se ha olvidado algo... Sí, sí, si yo sé que esto no es... Que el Partido Popular esté ahora invocando a Comisiones Obreras no es casual. Esto no es casual. Pero les quiero recordar una pequeña cosa que a usted se le ha olvidado, y es que Comisiones Obreras no firmó el acuerdo del 2014, porque siempre ha puesto reparos a

la implantación de lo que es la Oficina Fiscal y Judicial. Y, por lo tanto, como no está vinculado a ese acuerdo, porque no lo comparte, pues es normal que haga sus críticas como central sindical. Y, por lo tanto, ese es el contexto en que Comisiones Obreras habla. Por lo tanto, no utilicen a los sindicatos cuando les conviene y los pongan a un millón de kilómetros cuando no les interesa, porque no parece que sea lo más recomendable.

Y, en ese tenor, yo le digo que estamos ante... Y me gustaría que sus señorías, en este sentido, lo vieran así. Es que estamos ante —y lo hemos dicho— experiencias piloto, para evaluar diariamente y para seguir implementando la Oficina Fiscal y la Oficina Judicial ya, con un conjunto de elementos que nos van a permitir avanzar mucho más seguros, porque ya conocemos la realidad de lo que significa la implantación de ese nuevo modelo en el ámbito de la Administración de Justicia. Y, por tanto, hay cosas que ya no habrá que solucionar, sino que llegarán a la implantación absolutamente solucionadas. Y en ese contexto estamos y es donde yo he trasladado a sus señorías mi primera intervención, sobre qué es lo que estamos ahora ya preparando: la nueva implantación, donde espero que tengamos una mejor colaboración desde el Ministerio de Justicia. Y así lo haremos llegar al ministro, cosa que ya se lo hemos comentado en más de una ocasión.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## **10-18/APC-000608. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de que informe sobre el estado de los trabajos que se están desarrollando para elaborar una nueva normativa en prevención y extinción de incendios**

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la solicitud de la señora consejera, propuesta por el Partido Popular, para informar sobre el estado de los trabajos que se están desarrollando para elaborar una nueva normativa en prevención y extinción de incendios.

No sé si el grupo proponente quiere un turno o dos turnos. ¿Quién interviene? Un turno.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Como he tenido ocasión de informar en este Parlamento en anteriores comparecencias, desde la Consejería de Justicia e Interior trabajamos en la elaboración de una nueva normativa en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento en Andalucía, una reforma necesaria que responde a la petición tanto de entidades locales como de profesionales del sector, y que servirá para afianzar el carácter público del servicio que se presta a la ciudadanía, así como para homogenizar las condiciones en que se desarrolla en toda la comunidad andaluza.

Esa reforma, como hemos defendido desde el primer momento, debe ser fruto del acuerdo, de la participación activa de los sectores implicados. De ahí que, como ya es conocido, el debate y las propuestas se estén produciendo en el seno del grupo técnico de trabajo, que a tal efecto creó el pleno del Consejo Andaluz del Fuego, el pasado 8 de septiembre.

Este grupo, integrado por tres representantes de la Junta, tres de la Administración y tres de los sindicatos más representativos del sector, ha celebrado hasta ahora cuatro reuniones. La primera, para su constitución oficial, se produjo el 19 de enero; en ella se acordó un calendario y una primera planificación sobre el contenido de los siguientes encuentros. Las otras tres reuniones, ya de carácter ordinario, se han celebrado el 7 de marzo, el 25 de abril y la última el pasado 23 de mayo, hace tan solo una semana.

He de decirles, señorías, que ese grupo de trabajo está avanzando en los objetivos marcados. El primer paso fue contar con un estudio de derecho comparado, elaborado por la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de esta consejería, sobre la regulación de la prevención y extinción de incendios y salvamento, a nivel nacional y en las distintas comunidades autónomas.

Se trata, sin duda, de un instrumento útil y necesario para abordar el trabajo, como también lo es el análisis que se ha realizado de las competencias que en esta materia corresponden a la Junta de Andalucía, y las que pertenecen a las entidades locales de la comunidad. Para ello, se ha tenido presente la revisión reciente de la Ley de Bases de Régimen Local, así como lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía y en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local en Andalucía.

A partir de ahí, el siguiente paso ha sido identificar cuál es la situación actual de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento en Andalucía, con especial atención, señorías, a aquellos aspectos que, según los integrantes del grupo de trabajo, precisarían de una regulación prioritaria, tanto en materia de dotación y de operatividad como en el ámbito del régimen de personal.

Ese estudio pormenorizado ha permitido elaborar un cuadrante sobre las materias objeto de debate, y que formarán parte de la propuesta final. Abarca desde la definición de cuáles son las administraciones responsables de la prestación del servicio y sus competencias hasta las categorías y régimen jurídico del personal, los requisitos de acceso y selección, los criterios de movilidad, la formación y otras cuestiones vinculadas al ámbito laboral. En ese sentido, por su importancia en la organización del propio servicio, el grupo técnico de trabajo acordó en su última reunión, la del pasado 23 de mayo, que el primer punto que se aborde sea la elaboración de una propuesta sobre la regulación de las escalas, categorías y grupos de titulación del personal, habida cuenta de la disparidad que existe en la actualidad entre los distintos servicios.

Estas cuestiones serán sometidas a análisis en la siguiente reunión del grupo técnico, prevista para el 12 de junio, a partir de las propuestas que se formulen desde todos los sectores representados. Y en esa nueva cita también se tratarán otros temas, esta vez vinculados al ingreso, la promoción y la movilidad laboral del conjunto de personal.

Señoría, las materias que le acabo de mencionar se enmarcan, por su importancia, en la propuesta que servirá de base para la nueva norma reguladora con rango de ley. No obstante, el grupo de trabajo está valorando también otros aspectos que considera fundamentales, y que podrían ser abordados como solución transitoria, mediante normas de desarrollo del vigente título III de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía. En este sentido, hay una coincidencia en la oportunidad de disponer, en el menor plazo posible, de una norma que regule las bases, tipos y los contenidos mínimos de las convocatorias de acceso a la categoría profesional de bombero, algo que será objeto de análisis en las próximas reuniones.

Y hay otro punto en el que también se está trabajando con especial interés y atención: el de la formación del personal. Por ello, el grupo de trabajo está participando de forma activa en la definición del título de formación profesional de Técnico de Emergencias y Protección Civil, cuya orden de regulación del currículum está en estos momentos en fase de elaboración. Así, desde la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de esta consejería, se ha establecido un cauce de comunicación directo con la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación, con el objetivo de hacerle llegar las aportaciones del grupo de trabajo.

Estas han versado, principalmente, sobre la dotación de equipamiento y de espacio, así como sobre la incorporación en la titulación de contenidos relativos a la planificación de emergencias, sobre la responsabilidad en las actuaciones, y sobre la conveniencia del conocimiento del inglés en situaciones de emergencia; cuestiones todas ellas consideradas prioritarias.

Me gustaría hacer una especial mención en este punto a la receptividad con la que los órganos competentes de la Consejería de Educación han acogido las propuestas formuladas por el grupo de trabajo; una contribución que —entendemos desde esta consejería— repercutirá de forma positiva en la formación con la que cuenten los aspirantes al Cuerpo de Bomberos, y que, además, servirá para mejorar y enriquecer la oferta pública de formación profesional de la comunidad andaluza.

Señoría, decía al principio de mi intervención que desde la Consejería de Justicia e Interior queremos abordar esta reforma normativa desde el diálogo y desde el consenso, oyendo a todas las partes que puedan realizar aportaciones. Por eso, en la reunión del grupo de trabajo del pasado día 23, también se acordó abrir un turno de intervenciones para escuchar, para que hagan sus propuestas aquellas organizaciones y entidades que no están representadas en él, pero que nos han hecho llegar su interés de hacer sus contribuciones. Le puedo anunciar que son cuatro las entidades que van a ser convocadas para participar en la sesión de trabajo; son: el Sindicato Andaluz de Bomberos, la Unión de Policías Locales y Bomberos de Andalucía, la Unión Sindical Obrera y el Sindicato de Bomberos de Cádiz. Damos así un paso que va más allá de lo establecido en el Decreto 290/2003, de 14 de octubre, que regula la composición, organización y régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz del Fuego, y también del acuerdo del pasado 8 de septiembre, por el que se creó el grupo técnico de trabajo dentro del propio Consejo Andaluz. En ambos casos, se establece que la presencia de los sindicatos en esos órganos dependerá de la representatividad que ostenten en el sector, de ahí que tanto el pleno del Consejo Andaluz del Fuego como el grupo técnico estén integrados por representantes de UGT, Comisiones y CSIF.

Sin embargo, atendiendo a nuestra vocación de diálogo, hemos considerado oportuno escuchar las consideraciones y las propuestas de otras entidades públicas, de otros sindicatos a los que me acabo de referir. Y lo hacemos porque estamos convencidos de que no hay mejor forma de avanzar en una reforma de tanto calado, de tanta trascendencia como esta, que desde la mayor participación y entendimiento posibles.

Este es el estado en el que se encuentran los trabajos, señoría, para la elaboración de la nueva normativa sobre el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Andalucía. Me remito a lo que ya expresé en esta misma comisión en una comparecencia anterior: la mejor recomendación es dejar trabajar y avanzar al grupo técnico, que va a ser el encargado de elevar la propuesta final sobre la futura norma; y debemos hacerlo desde la confianza y desde el convencimiento de que sus integrantes presentarán la mejor propuesta posible, gracias a su experiencia, a su conocimiento sobre la materia y a la participación de todos en las propuestas. Y todo ello para que contemos con una nueva ley que regula un aspecto tan esencial, tan fundamental, como el de la actividad diaria de quienes contribuyen a velar por la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de todas las andaluzas y de todos los andaluces.

Nada más, y muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Por el grupo proponente, el Grupo Popular —y hará su intervención en un solo turno— tiene la palabra la señora Espinosa.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo primero agradecerle la información. Lo segundo, veo que se está trabajando, tal y como se comprometió; es cierto que, hasta hace un año, el Consejo Andaluz del Fuego ha sido un órgano

prácticamente... pues bueno, un artículo de una ley, porque no ha sido operativo, pero que ahora sí hay que reconocer que se ha articulado, que está trabajando, que tiene un calendario y que tiene proyectos a la vista.

Y sobre estos proyectos —porque la crítica por la crítica no me parece que lleve nunca a ningún sitio—, sobre estos proyectos yo quiero preguntarle. Lo primero es: la ley de Gestión de Emergencias de la que se está preparando un borrador, ¿es una ley de gestión de emergencias que va a dedicar un título a los bomberos, a la prevención y extinción de incendios, o vamos a tener una ley de gestión de emergencias y una ley de bomberos, como se está teniendo en otras comunidades autónomas. Nosotros... Es además una consulta que nos hace, por ejemplo, el Sindicato Andaluz de Bomberos y otros bomberos, y queremos saber de qué manera se va a articular, o previamente, en el inicio de los trabajos del Consejo Andaluz del Fuego, qué idea se tiene previa. Esa es una pregunta que nos interesa.

Nos ha interesado mucho saber también que una de las principales líneas de trabajo que se están llevando en el Consejo Andaluz del Fuego, según nos ha trasladado, es la de elaborar las categorías profesionales, los accesos y demás, nos parece muy importante. Pero ¿se está elaborando y trabajando en ese Consejo Andaluz del Fuego para la reforma de la ley, en una asimilación de los medios técnicos que se tienen que tener por los equipos de emergencias de toda Andalucía, de forma que estén coordinados y equilibrados? ¿Tendrá esa futura ley algún presupuesto o tendrá esa futura ley...? ¿Se sabe..., o tiene esa futura ley algún presupuesto y también algunos elementos mínimos en cuanto a material, capacitación y recursos que tengan que tener los centros de emergencias y los centros de emergencias de Andalucía, los equipamientos de los bomberos de Andalucía? Para nosotros, eso es muy importante.

Y luego hay otra pregunta. En la reunión de trabajo del día 23 se ha abierto la posibilidad de participación de otras entidades, de otros sindicatos: el Sindicato Andaluz de Bomberos, la Unión de Policías Locales y Bomberos, la Unión de Bomberos y el Sindicato de Bomberos de Cádiz. ¿Estos cuatro sindicatos, que van a tener una reunión próximamente, van a tener una reunión o van a participar de la elaboración de las nuevas normas? ¿O no lo sabe? Porque todavía es algo que se tendrá que ver en el seno del Consejo Andaluz del Fuego.

Y luego, también muy importante, las previsiones que pueda tener, las previsiones, que son previsiones que... Las previsiones son unas fechas que pueden oscilar, sobre la terminación de los trabajos de esta norma, el presupuesto que pudiera tener esta norma, si vamos a tener una norma de prevención de emergencias y una de bomberos, como he dicho antes. Es decir, le pregunto sobre detalles más concretos en la elaboración de estas normas, porque es que nosotros, en el Grupo Parlamentario Popular, estuvimos trabajando sobre unas normas de mínimos. Nosotros queríamos también tener un conocimiento más amplio de qué es lo que se está haciendo, para ir analizándolo conforme a los trabajos que nosotros habíamos realizado en cuanto a esta gestión de emergencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con brevedad.

Decirle que ahora mismo el grupo técnico que se creó dentro del marco del Consejo Andaluz del Fuego está trabajando, se lo decía en mi intervención, en una normativa en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento de Andalucía.

Y le he explicado también cómo estamos trabajando con la Consejería de Educación de cara a la titulación y todo lo que es la formación profesional, algo que también nos parece fundamental. ¿Por qué? Porque quienes conforman ahora mismo el grupo técnico han planteado cuáles creían que eran los temas esenciales que había que abordar en esta primera etapa de trabajo, y son los integrantes del grupo técnico los que han ido poniendo encima de la mesa qué es lo que necesitan para conformar una nueva normativa.

Lo primero, ya le decía que hemos hecho un estudio de Derecho comparado para saber qué regulaciones tenemos en las distintas comunidades, qué regulación hay en este sentido que nos pueda servir de referencia, pero luego ha sido el propio grupo técnico el que ha ido incorporando cosas, cuestiones fundamentales que tiene que incorporar la norma, la norma que, lógicamente, se va a conformar y se va a desarrollar. Es más, que se ha hecho un cuadrante sobre las materias que, entendían, debían ser objeto del debate. Están acotando qué contenidos tiene que tener la norma y cuáles son las materias que se deben incorporar.

Ahí hay algo que planteaban dentro de las materias, que me parece especialmente importante, y es que han planteado la definición de cuáles son las administraciones responsables de la prestación del servicio; cuáles son las competencias de cada una; las categorías y el régimen jurídico del personal; incluso los requisitos de acceso y de selección, los criterios de movilidad, la formación, y otras cuestiones vinculadas al ámbito laboral. Como se puede imaginar, el espacio de lo laboral y de lo competencial son dos elementos que van a estar presente en la norma, porque son además imprescindibles e indispensables, como tiene que estar presente en la norma toda la parte formativa, que es un bloque también esencial para dar un salto cualitativo con esta norma en la regulación.

Y luego hay una cuestión que me planteaba. El grupo de trabajo ya se ha planteado, después de ir haciendo una definición de lo que entendía esencial y fundamental, porque son elementos que la norma tiene que contemplar. Ya se ha planteado que hay otras organizaciones, que no están en el grupo de trabajo, porque se conforma el Consejo Andaluz del Fuego en función de la representación, y que van a estar en el ámbito del grupo de trabajo haciendo sus propuestas.

Como se puede imaginar, a la hora de trabajar se trabaja de manera abierta y flexible, no van a llegar a hacer las propuestas, se van y no vuelven más, no. Llegan, hacen las propuestas, lógicamente, y van a trabajar en las propuestas que se han hecho y van a trabajar en el grupo de trabajo en las distintas comparecencias que tengan que realizar en las distintas reuniones que tengan que estar en el propio grupo de trabajo. O sea, digamos que se va a autorregular todo conjuntamente para hacer un trabajo que al final beneficie a la normativa que vamos a conformar, que es de lo que se trata. Diálogo, trabajo, acuerdo con todo el mundo y participación. Y de ahí son, digamos, los cuatro pilares esenciales que van a conformar la normativa en materia de prevención y extinción de incendios.

Y los elementos que debemos incorporar a la normativa son los que está describiendo el grupo de trabajo, señoría, por eso antes le hacía referencia a algunos de ellos, que tienen mucha importancia. Toda la parte de la formación es un bloque sin el cual no se entendería que estuviéramos haciendo esta nueva normativa. Y yo creo que en eso estamos de acuerdo. O no se entendería que no abordemos la realidad en el ámbito de lo laboral, y la realidad también competencial, sabe que ha sido otro tema que se ha venido hablando de él.

Por lo tanto, el grupo de trabajo, los tres sindicatos que lo conforman, que conocen bien la realidad del sector y la norma, que es a todas luces necesaria, pero que tenemos que conformarla desde el diálogo y desde la participación, son los que han aportado fundamentalmente, junto con los ayuntamientos y con los propios expertos que hay en el marco del Consejo Andaluz del Fuego, todas y cada una de las cuestiones que va a contemplar la norma.

Pero que quede claro que estamos trabajando en una normativa en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento en Andalucía, por lo tanto, una normativa específica, que es en lo que hemos venido todo el tiempo trabajando. Otra cuestión es que, a la luz de esta norma, también haya otros ámbitos que nosotros abordemos, pero la normativa sobre la que se trabaja es esta y sobre la que se ha hecho el estudio de Derecho comparado.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## **10-17/APC-001189, 10-17/APC-001324 y 10-18/APC-000494. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el funcionamiento de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia, la mejora del trabajo encomendado a los mismos y su integración en los institutos de Medicina legal**

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Esta también es una comparecencia, es un debate agrupado, a instancia..., solicitada por los grupos parlamentarios de Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista.

Es referida a informar sobre la mejora de los trabajos encomendados a los equipos psicosociales que prestan servicio en los juzgados de Andalucía.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El pasado 15 de mayo de 2018 el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 90/2018, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de los institutos de Medicina legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense, y de la Comisión de Coordinación de los institutos de Medicina legal, aprobado por Decreto 69/2012, de 20 de marzo. Dicha norma fue publicada en el *BOJA* del 22 de mayo, y está vigente desde el día 23 de mayo de este año.

Una norma que, he de decirles, cuenta con el informe favorable del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Superior de Justicia, que no han realizado observaciones al texto, y del Consejo Consultivo, que solo ha hecho una observación de carácter técnico que ha sido incorporada.

El decreto regula cuatro aspectos fundamentales.

Por un lado, se contempla la solicitud extrajudicial por particulares y aseguradoras de informe de valoración de daños y perjuicios derivados de accidentes de circulación. Se trata, como saben sus señorías, de una exigencia derivada de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, que regula los supuestos en los que las aseguradoras y particulares podrán solicitar extrajudicialmente informe al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, exclusivamente para valoración de daños y perjuicios derivados de accidentes de circulación.

La Orden de 20 de abril del 2016 fija la cuantía de los precios públicos que tendrán que pagar estas aseguradoras o estos particulares por estos servicios periciales de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a solicitud de particulares, a costa de la compañía que haya emitido la oferta motivada.

En segundo lugar, además, se llevará a cabo en el marco de este decreto una modificación del régimen de guardia del personal médico forense, incorporando los derechos reconocidos en la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de noviembre del 2000. A tal efecto, se establece la tipología de guardias de 24 horas que se prestará en régimen presencial o de disponibilidad, entendiendo por disponibilidad la condición

de continua localización y guardia de refuerzo de 24 horas durante los sábados, domingos y días festivos en régimen presencial y de disponibilidad.

En tercer lugar, de otro lado, en el nuevo decreto se suprime el Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense para evitar un solapamiento de funciones entre los dos órganos consultivos con idéntica función a nivel estatal y andaluz.

Y, en cuarto, la integración de los equipos psicosociales.

Junto a lo anterior, el Decreto 90/2018 lleva a cabo la integración de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de los equipos psicosociales que elaboran las periciales en materia de familia, una integración que tiene su base en el art 479. 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Esta ley permite, señorías, a las comunidades autónomas la posibilidad de integrar en los Institutos de Medicina Legal, además de las unidades de valoración forense integral, el resto de equipos psicosociales que prestan servicio en la Administración de Justicia. Pues bien, nosotros hemos querido tramitar la integración de estos equipos mediante decreto, a diferencia de como se ha hecho en otras comunidades autónomas o por parte del propio Ministerio de Justicia, que lo han hecho o a través de resoluciones o meros actos administrativos.

Y ello, ¿por qué lo hemos hecho así, en Andalucía? Pues porque su aprobación como decreto permite que se haya dado participación a los sectores afectados y que haya sido objeto de negociación. De esta forma, en Andalucía, en todo el proceso de tramitación de la norma, ha primado del carácter participativo de diálogo y el consenso alcanzado.

En primer lugar, en el trámite de audiencia pública, se han consultado a las asociaciones y colegios profesionales más representativos de los colectivos del personal médico forense, psicólogos y trabajadores sociales implantados en nuestra comunidad. Además, por afectar a las condiciones de trabajo del personal, dicho proyecto se ha sometido a negociación con las centrales sindicales presentes en la Comisión del sexto convenio colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía y en Mesa Sectorial de la Administración de Justicia, lo que nos llevó a la redacción del texto actual por acuerdo unánime de los miembros de la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia que forman parte de ella, como bien saben, las organizaciones sindicales CSIF, SPJ USO, STAJ, Comisiones y UGT.

Además, hasta el último momento, desde la consejería nos hemos reunido con los colegios de psicólogos y con la Asociación de Psicología Forense, y como consecuencia de dichas reuniones se han realizado algunos ajustes puntuales en el texto inicial. Por tanto, el objetivo siempre ha sido llegar a un texto que contara con el máximo consenso posible.

Como resultado del proceso participativo, el texto es parte de una concepción distinta de los Institutos de Medicina Legal, que pasarán, además de Ciencias Forenses, a ser además de Ciencias Forenses, y que estarán integrados no solo por médicos forenses, sino por otros profesionales, como psicólogos y trabajadoras y trabajadores sociales.

Contempla la autonomía de estos profesionales y su participación en el consejo de dirección de cada uno de los IMLCF en un plano de igualdad con el resto del personal médico forense que trabaja en los institutos. Además, permitirá que la integración se lleve a cabo compatibilizando la especialización y experiencias adquiridas por los profesionales, con la incorporación a un equipo integral que posibilitará una respuesta más adecuada por parte de los institutos en sus distintas y diversas funciones periciales.

Como ventajas de esta integración, podemos destacar las siguientes: mayor coordinación con la unidad de valoración forense integral; asignar la dependencia funcional del personal a la dirección de los Institutos de Medicina Legal, a efectos de coordinar y hacer un seguimiento de los asuntos; facilitar la labor de los órganos, teniendo cada uno su espacio y su lugar, que quede esto claro; facilitar la labor de los órganos judiciales, al dirigir sus peticiones a un único organismo. Algo que es esencial es que los órganos judiciales se puedan dirigir a un único organismo, con lo cual, la respuesta será siempre más rápida, más pronta, más eficaz; en definitiva, optimizar los recursos informáticos, integrando al personal de los equipos psicosociales en el programa informático de gestión de los IMLCF.

Los equipos, como saben, los equipos técnicos de apoyo a los juzgados en asuntos de familia, son equipos interdisciplinarios, integrados por un psicólogo o una psicóloga y una trabajadora o trabajador social, que asisten a los Juzgados de Familia. En ellos, desarrollan la importante tarea de orientar las decisiones judiciales en asuntos de tanta importancia como valorar custodia, prohibir visitas o imponer alejamientos.

Hay que destacar que estos equipos desarrollan sus funciones a requerimiento del juzgado competente y que, por tanto, la participación de estos profesionales parte siempre de la existencia de una resolución judicial donde se acuerda el objeto de la intervención. Es el juez quien le dice al equipo que debe intervenir y cuál es el objeto para intervenir.

Del mismo modo, en todo caso, corresponderá al juez la adopción de las medidas y decisión que corresponda, una vez que analice las conclusiones del informe psicosocial.

Me gustaría señalarles a sus señorías que estamos hablando solo de esta tipología de informes, que aparte están los informes que emiten los equipos en materia de familia, destinado a los juzgados con dicha competencia, los informes que emiten las unidades de valoración integral de violencia de género a requerimiento de los juzgados competentes en violencia sobre la mujer y los realizados por los equipos técnicos de menores adscritos a la Fiscalía de Menores. Es decir, que hay cuatro espacios donde se implementan, y solamente aquí hablamos de lo que hacen los equipos psicosociales.

En la actualidad existen en nuestra comunidad 16 equipos psicosociales. En ellos prestan sus servicios 35 profesionales, 19 psicólogos y 16 trabajadores sociales, todos ellos personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía. He de manifestarles que, como paso previo a la integración, desde la Consejería de Justicia e Interior hemos realizado un diagnóstico global del que hemos extraído conclusiones que han servido de base para lo siguiente: en primer lugar, para la adopción de medidas complementarias destinadas a homogeneizar y mejorar los métodos de trabajo, y, en segundo, la puesta en marcha de un plan de choque, que aquí se anunció, que yo comprometí y que se sigue llevando a cabo y con el que hemos apoyado el trabajo de estos equipos.

En relación a las medidas complementarias, la primera medida es que, a la par que realizábamos la integración a través de la modificación del decreto que regula la organización y funcionamiento de los IMLCF, se constituyó un grupo de trabajo que ha venido celebrando reuniones a nivel provincial y que está compuesto por personal de las Secretarías Provinciales de Justicia, psicólogos y trabajadores sociales, miembros de los equipos psicosociales de familia, directores de lo IMLCF y titulares de los órganos judiciales de familia. Este grupo de trabajo ha elaborado una propuesta de pautas de actuación que se recogerán en la regulación del funcionamiento concreto de estos equipos.

Igualmente, desde la consejería nos hemos reunido con los equipos psicosociales de todas las provincias, el personal de los IMLCF y los jueces de familia. Además de los contenidos del plan anual del IAAP, hemos llevado a cabo formación mediante una jornada celebrada en diciembre, en la que explicó la integración a través de buenas prácticas al respecto. Y, actualmente, ya estamos trabajando para organizar otra acción formativa con contenido muy práctico, relacionado directamente con la emisión de las pericias de familias y otras relacionadas a ayudar a los profesionales en el desarrollo de su labor pericial y a compartir su experiencia.

Por otra parte, como he referido, se puso en marcha el plan de choque comprometido, y he de decirle que está dando sus resultados, lo acreditan los datos. Hay provincias ya, como Cádiz, Huelva, Jaén o Sevilla, donde se ha eliminado la pendencia, están al día, y en el resto de provincias la situación es la siguiente: en Almería hemos resuelto un 73%, con lo cual, lo que queda por resolver hasta el 100% es un 27; en Córdoba hemos resuelto el 87%; en Granada, el 80%; y en Málaga, el 82%.

Como ven, hay provincias que ya están al día, y el resto de las provincias están en un altísimo porcentaje de resolución. Así que el plan de choque pues ha dado resultado. Y en relación a este plan de choque, el propio defensor del pueblo, en la reciente visita a la provincia de Jaén, destacó como positivo la importante reducción de los tiempos de emisión de informes, que se han reducido de catorce meses a tres meses, que es precisamente la previsión de emisión de los mismos; o sea, el tiempo que contempla para emitir esos informes es de tres meses; así como la importante práctica de trasladarse al domicilio de los menores de 8 años —es decir, de 8 años para abajo, los trabajadores psicosociales se desplazan al domicilio para hacerles las entrevistas a los menores—, y la cantidad de información que recogen los informes, y el trato sensibilizado y pausado que se aprecia en la realización de las entrevistas.

Para finalizar, decirles, señorías, que la Consejería de Justicia e Interior es consciente, muy consciente, del trabajo que los profesionales que integran los equipos psicosociales de familia desarrollan. Estos profesionales emiten informes muy elaborados, que, por la sensibilidad y trascendencia de la materia, exigen una fundamentación pormenorizada, un análisis exhaustivo, y también hay que decir que toda la sensibilidad, el cuidado y el mimo con el que lo realizan.

Hay que tener en cuenta que conllevan, entre otras actuaciones, la realización de entrevistas, de visitas a los entornos de los progenitores o de sus hijos e hijas. Son informes destinados a resolver conflictos donde hay menores y, por tanto, situaciones de especial sensibilidad; y por ello, estamos comprometidos con la mejora constante del servicio que se presta. Este es nuestro compromiso, esa mejora constante, porque hay que preservar a nuestros menores, y hay que preservar en estos casos pues, con la sensibilidad necesaria para hacer los informes justos y adecuados, desde el ámbito de lo profesional.

Nada más, muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Por acuerdo con los grupos parlamentarios, el debate de esta iniciativa lo haremos a un solo turno y de menor a mayor. Como no hay nadie del grupo de Izquierda Unida en la sala, tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, bueno yo tengo que agradecerle que solamente siete días después de puesta en funcionamiento de este decreto, tengamos esta información tan oportuna y tan diligentemente, por tu parte, y yo se lo tengo que agradecer.

Dicho eso, bueno, ha hecho usted una valoración, así por encima, de los cuatro puntos principales que recoge este decreto, y que cuenta con el beneplácito del TSJA, del Consultivo y del Consejo General del Poder Judicial; a mí me parece también eso a destacar, y a valorar. Nos ha aclarado el tema de la solitud extrajudicial de particulares, y asesoras, y aseguradoras respecto a informes periciales concretos. Ha hecho también alusión a la modificación del régimen de guardias de los médicos forenses, eso se lo agradecerán los propios médicos. También, a esa duplicidad que nos encontramos con el Consejo Andaluz de Medicina Forense, pero bueno, a lo que a mí me interesa, es a lo que vamos, que es al de los equipos psicosociales. A mí me parece muy acertado el hecho de que se incorporen estos equipos al Instituto de Medicina Legal, siempre y cuando..., teniendo en cuenta la importancia —que usted ha puesto en valor— que tienen estos profesionales, respecto a sus funciones, los informes tan importantes que hacen, esos análisis exhaustivos en unas condiciones de mucha y de máxima sensibilidad, pues que eso se pongan en valor. Pero, insisto, siempre que -como decíamos-, se mejore el servicio, se mejore el servicio; y yo estoy seguro que así será.

Porque ha dicho usted que ha habido reuniones con todos los equipos y con todos los institutos provinciales; que ha habido consenso alcanzado con los sindicatos, con la Mesa Sectorial; me consta que usted también estuvo reunida hace pocas fechas, con los Colegios Profesionales de abogados —yo también lo hice con el de Jerez-, y precisamente ahí voy, a ese buen funcionamiento. Usted ha dicho que está comprometida con la mejora constante del servicio de estos psicólogos y trabajadores sociales, que son personal laboral de la Administración, y que, como hemos dicho, pues hacen una función muy importante.

A mí me pedían..., con muchas esperanzas puestas en Ciudadanos, el decano del Colegio de Abogados de Jerez, -imagino que también se puede extrapolar a otros decanos, a otras situaciones, a otros territorios- me pedía con insistencia que por favor, para Jerez, para Jerez tuviéramos un equipo, precisamente, de psicólogos y trabajadores: tres, cuatro y cinco personas que pudieran atender la demanda que tenemos en esa población a nivel judicial. ¿Por qué? Porque se estaban remitiendo a estas víctimas, o a estas personas, estas familias, estos miembros de familia -hemos dicho que se tratan temas muy sensibles, como custodia, maltrato, salud mental y conflictos diversos en el ámbito familiar, etcétera-, pues se estaban derivando a Algeciras, a esas víctimas, a esas personas, a esas familias..., o a Cádiz, desde Jerez.

Entonces, mi pregunta es, si con esa reformulación, digámoslo así, o incorporación de estos equipos en el Instituto de Medicina Legal, si, en ese ánimo que tiene usted de mejora constante y de su compromiso y de ese plan de choque, si vamos a poder paliar las deficiencias, las carencias que en este caso existen en materia de personal, por lo menos en Jerez de la Frontera, que es lo que a mí me trasladó el decano, y no sé si ocurrirá, insisto, en otros territorios.

Pero yo le pido, por favor, que no me responda a mí, sino al Colegio de Abogados de Jerez, y a todos los que se vean aludidos o con esta carencia, que nos pueda responder si esas mejoras continuas, esas mejo-

ras del funcionamiento, de la coordinación, la formación también -que usted ha hecho referencia-, y todas esas reuniones, conducen también a que se solucionen los déficits puntuales que pueda haber en determinada zona, comarca, territorio, como puede ser, en este caso, Jerez de la Frontera, que insisto, estamos hablando de la quinta ciudad de Andalucía por población; y que son los propios profesionales, los abogados, los que ven como, después, estas víctimas, estas personas, tienen que trasladarse sin recursos -porque se los deriva-, a Algeciras o a Cádiz, más allá de que, en acciones puntuales o en hechos concretos, sí que haya equipos que vayan a casa, como usted también ha mencionado -yo eso no lo voy a poner en duda, y desde luego, me parece muy meritorio-, pero insisto, es una demanda que parece bastante perentoria, que me hacen, y yo se lo tengo también que trasladar.

Le ruego que, por favor, en su turno de réplica -de respuesta, perdón-, que nos lo pueda aclarar.

Muchísimas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, agradecerle la relación que nos hace siempre tan exhaustiva, de datos y ese mapeo que nos hace de la situación en la que nos encontramos en este tema en concreto.

A mí me gustaría empezar resaltando el trabajo de los profesionales que tenemos Andalucía.

Yo voy a ser muy breve en esta intervención, porque creo que nos ha puesto de manifiesto el estado en el que está. Solo un par de cosas, un par de notas a apuntar, que sí me gustaría que se tuvieran en cuenta desde la Consejería. Una es el número de personas que componen los equipos psicosociales; creo que no son suficientes para cubrir las necesidades que tenemos, en los juzgados y en los tribunales, por desgracia.

Y después, hay un apunte que es fruto de una de las comparecencias que hemos tenido a raíz de la... -como sabe-, de la tramitación de la Ley de Violencia de Género, que me pareció interesante, porque venía de mano de letradas que trabajan en el campo de la violencia de género y que venían a reivindicar la figura de los equipos psicosociales; pero no solo en el ámbito de los juzgados de familia, sino en los juzgados de violencia de género, porque a pesar de contar con las unidades de valoración integral, es cierto que muchas veces -somos todas conscientes-, que hay muchas mujeres que no usan el mecanismo de la denuncia, pero sí se pueden ver o enfrentar a un proceso contencioso de divorcio, donde no se accede, o no se tiene acceso a esa valoración, a priori, de una posible violencia de género que pueden estar sufriendo tanto la mujer como los hijos e hijas. Entonces me pareció, como aportación, interesante y quería compartirla compártela con usted.

Y ya le digo, fundamentalmente el tema del personal, yo creo que es un personal que está muy, muy capacitado; que es un personal que es muy necesario, porque esos informes, a pesar de que, como usted bien ha explicado, no son vinculantes, pero, bueno, sí son orientativos a la hora de las resoluciones que adoptan

los jueces y tribunales, sí que esa carencia o esa falta de personal, que yo sé que desde aquí, desde la oposición, siempre estamos pidiendo más personal en todos los ámbitos. Pero es cierto que, bueno, que llevan unas materias lo bastante sensibles y lo bastante complejas como para que hagamos un mínimo esfuerzo por cubrir las necesidades que tenemos en la comunidad.

Y, nada más. Agradecerle, de nuevo, la relación tan exhaustiva que nos ha dado de los datos con los que contamos ahora mismo en esta materia.

Muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Alarcón.

## La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Y muy buenos días a todos.

Y yo quería, antes de empezar a debatir sobre el asunto, pues, como no puede ser de otra manera, agradecer y unirme a la decisión de dar traslado del pésame unánime de esta comisión a los familiares y a los compañeros y profesores de los dos niños menores que fallecieron ayer, en Andalucía, y uno de ellos, concretamente en mi provincia, en Córdoba, en Palma del Río.

El debate de esta mañana afecta precisamente a los menores, y de forma muy, muy directa, a ellos y a sus familias. Por eso es tan importante que centremos nuestras posiciones, tal y como se está haciendo hasta ahora, en busca de soluciones y garantías, en lugar de controversia. Vamos, doy la enhorabuena porque estamos todos apuntando en esa dirección, en dar soluciones y garantías para resolver el problema de los menores y sus familias, ante una situación que es la que llevaban sufriendo, y aún perdura —porque ahora diré por qué perdura—, que reciben del servicio que pueden prestarles los equipos psicosociales en los juzgados de Andalucía.

Aunque el debate, señora consejera —usted lo sabe—, no es nuevo, en esta comisión ya se ha debatido, se ha debatido en el Pleno, se ha debatido otros años, antes de que usted fuese consejera. Pues, sí es verdad que el tema es muy, muy importante; se están poniendo soluciones —usted ha desgranado algunas de ellas—, pero hay todavía que ahondar más en ello.

Y lo importante son los menores, eso es lo más importante: los menores, el servicio que se les presta, la calidad que se les debe prestar y, sobre todo, hacerlo en el mínimo tiempo posible, para tratar de aportarles calidad a estos menores y a estas familias, que, por otra parte, son familias y menores que, en muchos casos, vienen de unas familias y unas situaciones absolutamente duras. Que lo único que puede ocurrir con el tiempo, al no prestarles un servicio lo más pronto posible, es precisamente que se ahonde en esos problemas y que, al final, pues recalquen en derivar en problemas en educación, problemas alimenticios, problemas

más familiares de los que ya traen... Por lo tanto, la prioridad de dar un servicio, en el menor tiempo posible, es absolutamente necesario.

Y usted ha hablado de que se han acortado los tiempos de estos equipos y de estos informes que realizan estos equipos, pero siguen sin dar a abasto, señora consejera. Y es que queremos, por un lado —siempre recalamos y volvemos a recalcar—, el excelente trabajo que hacen estas personas, las personas que integran estos equipos: son magníficos profesionales, hacen rigurosos informes, pero acumulan retrasos..., han acumulado hasta ahora. Si usted dice que ahora están acortándose, y ha dado las cifras de cómo van atendiendo en cada uno de los juzgados de Andalucía, ha dado cifras de cómo se ha ido evolucionando o mejorando en juzgados. Ha hablado del de Córdoba, el 80% se han resuelto; en Cádiz... En fin, ha dado aquí prácticamente datos de todos los juzgados.

Pero siguen acumulando retrasos estos informes de los equipos psicosociales de hasta nueve y doce meses de retraso. Sigue habiendo informes de nueve y doce meses de retraso, señora consejera. Y eso es un retraso —insisto— que es vital para la educación, para la salud y el bienestar de esos menores y de sus familias, pero sobre todo de los menores, que son a los que tenemos y debemos proteger por encima de todo.

Por lo tanto, y espero que esté de acuerdo conmigo, en que estos retrasos afectan a su salud psíquica y también a su salud física, incluso a su seguridad.

Así que estos informes hay que intentar, por todos los medios, que se hagan en un tiempo absolutamente mucho más corto del que se está emitiendo estos informes en el día de hoy.

También coincidirá conmigo en que es totalmente imprescindible que todas las administraciones trabajen coordinadas. Y digo esto porque, en concreto, tendrá noticias de que el propio ministro de Justicia ya ha anunciado que quería, bueno, pues, proponía —y lo ha hecho en febrero de este año—, ha propuesto modificar... Él apunta la necesidad de regular por ley los equipos psicosociales de los juzgados de familia, pero también —que ahí es donde a mí me gustaría que usted ahora se comprometiera a unirse a ello— a mejorar la dotación. Y en mejorar la dotación, señora consejera, es en lo que no se ha avanzado nada, porque si es cierto —y usted lo ha dicho, que ha empezado su comparecencia de esta manera—, que el pasado 15 de mayo se ha aprobado la integración, mediante decreto, de los equipos psicosociales en los institutos de Medicina Legal, que, además, usted también lo ha mencionado, adquieren ahora un nuevo nombre —Medicina Legal y Ciencia Forense—, también es cierto, y usted sabe, que solo con la incorporación de los psicólogos y trabajadores sociales, además del diálogo, además del consenso, además de la negociación, además de algunos procesos de formación y los cuatro parámetros que engloban este decreto que usted ha desglosado, no es suficiente, por una razón muy sencilla, y es insuficiente, señora Aguilar, porque siempre se dejan atrás lo mismo, señora consejera, el propio informe que emite la Junta de Andalucía, el informe económico, en su página 30, dice este propio informe económico: «Tras la aprobación, en Consejo de Gobierno, de la normativa para que los equipos psicosociales de los juzgados se integren en los institutos de Medicina Legal y Ciencia Forense, se deja claro» —y pongo entre comillas— «de ese proyecto de decreto no se deriva una incidencia económica adicional para la Andalucía de la Junta de Andalucía».

Dígame usted cómo puede mejorar todo lo que ha dicho antes en su intervención, más lo que queda aún por mejorar —que, insisto, en esos plazos—, para que esos informes se acorten lo máximo posible, cómo lo va a hacer manteniendo la misma dotación económica; cómo lo va a hacer, con un equipo —para mí, en mi

opinión— absolutamente insuficiente de 35 personas, que son las que forman o integran ese equipo de personas que atienden los servicios que se prestan a los menores. Usted ha dicho, creo recordar si no me equivoco, que son 19 psicólogos, y luego un número de personas hasta completar ese número de 35, que es el que integra el equipo psicosocial de los juzgados en Andalucía.

Yo creo que es absolutamente insuficiente para el crecimiento que usted mismo reconoce, y le recuerdo que este mismo tema lo trajo mi portavoz, Juan Ramón Ferreira, el 11 de octubre del pasado año, en una pregunta que le hizo, y usted misma reconocía que, aun habiéndose acortado los plazos de emitir los informes, seguía incrementándose la necesidad de generar informes, porque hay más demanda. Por lo tanto, tendrá que incrementar la dotación, y ahí es donde yo creo que, además de la buena voluntad, de las mejoras que se han hecho, que yo las aplaudo y no las voy a negar. Al contrario, para nosotros es estupendo que se hayan incorporado en el Instituto de Medicina Legal y se haya cambiado el nombre, y ahora pues tenga la misma vara de medir y el mismo reconocimiento y prestigio, o el que deberían haber tenido hace tiempo. Pero lo que no se puede hacer es sin dotación económica, como recalca en la página 30 el informe económico, tras la aprobación de este decreto.

Por eso, quería ahora escuchar en su segunda intervención, si además de las mejoras, usted prevé o va a contemplar que, en los próximos meses y por lo tanto también en el próximo presupuesto, un incremento de la dotación económica, para que pueda, de verdad, mejorarse el servicio que estos equipos psicosociales ofrecen a los menores y a sus familias en nuestras sedes judiciales y en los juzgados de toda Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Arrabal.

## La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidente.

Intervengo para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en esta comparecencia que le hemos solicitado sobre el funcionamiento de los equipos psicosociales adscritos a los Juzgados de Familia y a su integración en los Institutos de Medicina Legal.

Agradecerle, señora consejera, los datos que nos acaba de desglosar en su intervención y, en primer lugar, mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, quiere mostrarle nuestra satisfacción porque entendemos que es una buena noticia en un tema muy sensible, porque estamos hablando del menor, de los menores, del presente y del futuro de los menores. Y hoy pues nos ha dado una excelente noticia.

Estos equipos están enmarcados en la puesta a disposición del menor, en un espacio específico y técnico en el que van a ser oídos, siendo considerado el criterio del menor afectado en los Juzgados de Familia. El trabajo de estos equipos es de vital importancia, porque en buena medida arrojan luz para el futuro de ese menor.

En segundo lugar, también quiero reconocerle su compromiso con este servicio, con la mejora de este servicio esencial de la Administración de Justicia, y así lo expresó el 11 de octubre del 2017 en sede parlamentaria, y siete meses después, hoy en día, ya es una realidad. Y es una realidad que tenemos vigente, esa modificación normativa que tenemos en funcionamiento ese decreto. Se constituyó ese grupo de trabajo multidisciplinar con el objeto de diseñar una estrategia de homogenización de la prestación de los servicios de los equipos psicosociales en Andalucía, y eso ya ha dado sus frutos, eso se ha trasladado y se ha convertido en decreto, junto... bueno, este grupo de trabajo, como bien se sabe, formado por psicólogos, trabajadores sociales, médicos sociales del Instituto de Medicina Legal y el servicio de apoyo a la Administración de Justicia, todos ellos han hecho sus aportaciones, como decía, y ya forma parte de ese decreto.

Junto al trabajo que ha desarrollado este grupo de trabajo, del que usted nos informó en sede parlamentaria, la consejería ha tramitado la aprobación de esta modificación del reglamento de los Institutos de Medicina Legal, modificación legal que ha permitido la integración en el Instituto de Medicina Legal del personal psicólogo y de trabajadores sociales, que realizan sus funciones en los Juzgados de Familia. Una excelente noticia, como decía.

Celebramos este cambio normativo, nos consta que ha sido negociado en la comisión del convenio colectivo, en la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia, siendo aprobado por unanimidad. También, señora consejera, celebrar no solo el resultado, sino también los medios utilizados para conseguir el fin. El fin era tener el decreto, y para diseñar este nuevo procedimiento de homogenización de las actuaciones de los equipos, así como la mejora de la metodología del trabajo, como la optimización de los recursos y los tiempos de emisión de los informes.

Como decía, no solamente tener ya en nuestras manos este decreto, sino también el medio, que ha sido la negociación y el trabajo colectivo. Todo esto ha sido posible teniendo en cuenta a todos y cada uno de los actores que tenían que aportar su experiencia diaria y su profesionalidad. Usted lo ha dicho en su primera comparecencia: gobernar dialogando y no imponiendo, como usted misma ha dicho, esto es un claro ejemplo de lo que usted ha dicho en esa primera comparecencia.

Así que agradecerle su compromiso con este servicio y también con el procedimiento y el proceso de trabajo seguido para alcanzar el fin, que ha sido —ni más ni menos— aprobar la modificación normativa. Usted es consciente de que es un tema muy sensible que siempre se trata de recomponer con el menor sufrimiento posible, y para ello es imprescindible contar con un servicio jurídico de calidad y especializado, que es lo que tenemos en Andalucía.

Miren ustedes, señorías, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha tenido la capacidad de darle solución a un tema complicado, y así lo dijo el ministro, el señor Catalá, el pasado 23 de febrero del corriente, de 2018. Afirmó el señor Catalá la conveniencia de regular por ley los equipos psicosociales, además de dotarlos de más medios, afirmación hecha en unas jornadas en las que intervino de Derecho de familia. Lo que por ley no está regulado por el Gobierno central, que es quien tiene la competencia, quien debería hacerlo, el Gobierno de la Junta de Andalucía —usted en su intervención lo ha dicho, señora consejera— lo hemos regulado por decreto; en otras comunidades autónomas no han tenido la seriedad que este Gobierno ha demostrado ante este tema, así que por ello vuelvo a darle la enhorabuena, consejera.

Como les digo, el señor Catalá hizo esta afirmación en unas jornadas de Derecho de familia, entiendo que sencillamente el ministro dijo lo que le tocaba, porque está en sus manos hacer esa ley y regular por ley los equipos psicosociales, y, sin embargo, no está hecho, porque el Partido Popular —como nos tiene acostumbrados— una cosa es lo que dice y otra cosa es lo que hace. Miren, la justicia ha sido la gran olvidada del Partido Popular, y en los últimos cuatro años no se ha creado ningún nuevo juzgado en España, siendo el déficit de 1.000 nuevos juzgados... el déficit que nuestro país tiene, España, en los diferentes órdenes jurisdiccionales.

Parece que no ha tenido especial interés en tener una justicia ni eficaz, ni ágil, ni rápida; igualmente, no se ha tenido... no ha tenido el PP, habiendo tarde jueces y magistrados de fiscales a los órganos, estando la ratio en Andalucía por debajo de la media europea, incluso por debajo de la de Portugal.

Desde luego, son muy evidentes las prioridades de este Gobierno, del Gobierno de la Junta de Andalucía, y también se contraponen con las prioridades del Gobierno del Partido Popular. Así que yo, para finalizar, agradecerle su trabajo, señora consejera, y la apuesta que hace, decidida y firme, por una Administración de Justicia de calidad.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, de nuevo, la señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Sí, gracias, señora presidenta.

Cuestiones concretas que se han planteado aquí, que yo quiero darle a su señoría respuesta.

Y se planteaba el tema de Jerez. Yo le tengo que explicar que la provincia de Cádiz, que tiene 1,23 millones de habitantes y 44 municipios, está dividida en dos áreas metropolitanas: la de bahía de Cádiz-Jerez, y el área metropolitana de la bahía de Algeciras. En cada una de esas dos áreas existe un equipo psicosocial. La ubicación garantiza, precisamente, el mejor acceso a los servicios públicos de todos los ciudadanos de la provincia y, atendiendo a la peculiaridad de la provincia, cuenta con dos equipos psicosociales; por ejemplo, uno más que en el caso de otras provincias que tienen un número similar de informes solicitados y que cuentan con un solo equipo psicosocial.

En ese sentido, es que Jerez está en el área de la bahía de Cádiz-Jerez, que tiene su equipo psicosocial, y lo que ha pasado —y que precisamente por eso el plan de choque, para que no vuelva a pasar— es que, por motivos de carga de trabajo y de forma excepcional, cuando ha habido mucha carga de trabajo en el equipo de bahía de Cádiz-Jerez, pues se ha derivado al de bahía de Algeciras. Pero sí hay un equipo psicosocial ahí, conformado para atender los casos de Jerez.

En cualquier caso, a mí me gustaría plantear una reflexión a su señoría, y es que no solo tenemos que tratar para un mejor funcionamiento y una mejor atención a quien lo necesita el tema de recursos humanos, es

que este decreto de integración significa más cosas, significa racionalización en los métodos de trabajo, emisión y remisión de informes y, además, hemos... yo lo decía en mi intervención, es que hemos desarrollado un modelo homogéneo que nos permite trabajar con mayor agilidad, que nos permite trabajar mejor, y luego tenemos todos —que también lo he reseñado en la intervención— los recursos informáticos que estaban en los IML, que ahora van a contar con ellos los equipos psicosociales, que antes no los tenían. Es decir, va a haber recursos informáticos, va a haber recursos de carácter técnico... todo lo que tenían los IML, ahora van a disponer de ellos los equipos psicosociales; es decir, no es una integración sin más, es una integración que permite funcionar más y mejor, como consecuencia de que van a contar con muchos más recursos a la hora de desarrollar el trabajo, en el ámbito informático y en relación a todo lo que son los métodos de trabajo, que lógicamente cambian y son diferentes y distintos.

Pero algunas propuestas que aquí se han hecho, que venían de algún colectivo, pues nosotros, todo lo que se nos dice, luego lo vemos, lo estudiamos y vemos posibilidades de abrir nuevas puertas. Pero tengo que decirle a la portavoz del Grupo Popular, fundamentalmente, tres cosas: en primer lugar, cuando nosotros hablamos de tres meses, es que ese es el plazo que hay fijado, porque es el que necesitan los propios equipos psicosociales para hacer su trabajo. O sea, ese es el plazo fijado.

En segundo lugar, cuando hemos hablado del plan de choque, es porque se había producido una situación, ni deseada ni deseable, en estos asuntos, y el plan de choque claro que tiene recursos económicos detrás, el plan de choque; plan de choque que continúa todavía —y que yo lo he puesto de manifiesto—, y que ha permitido ya que tengamos cuatro provincias al día; y que, con la integración, nosotros entendemos que no se van a acumular asuntos, como ha ocurrido en etapas anteriores. Y el plan de choque va a permanecer hasta que esté todo al día, absolutamente todo. Y, por lo tanto, para el plan de choque sí ha habido recursos económicos.

Pero usted hacía mención al decreto. Y, seguramente, es que no ha llegado al final; usted ha dejado el decreto en un punto de lectura, y ha dicho: «aquí está lo que yo le tengo que contar a la consejera; esto es perfecto». Y, entonces, lo ha contado usted aquí el tema.

Bien, pero es que tenía que haber seguido leyendo, porque hay una disposición adicional segunda que nos da un año para que midamos la carga de trabajo y para proponer, en su caso, modificaciones de RPT. Por eso, ahora se hace la integración. Esa integración, que es de funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, no tiene coste económico en recursos humanos, porque, a los recursos humanos de los equipos psicosociales se suma todo lo de los institutos de Medicina Legal. Es que vamos a otro modelo, señoría, a un modelo diferente y distinto, de integración, de trabajo homogéneo, de más medios... ¿O es que la parte informática usted piensa que no cuenta? Pues, claro que cuenta, y mucho, en todo lo que es el desarrollo que van a llevar a cabo los IML.

Y vamos a ir evaluando, en función de esa disposición adicional segunda. Por lo tanto, no subraye que no tiene coste económico... Claro, el trasvase de los trabajadores, de los 35 de la Administración de Justicia de Andalucía, no puede tener coste económico, porque ya tienen sus salarios garantizados, que vienen con ellos en la integración. Pero, lógicamente, claro que ponemos más medios tecnológicos desde el ámbito de la Consejería de Justicia; medios tecnológicos que son esenciales para mayor eficiencia y mayor eficacia en el gran trabajo que hacen los equipos psicosociales, y medios que van a contar con ellos en el marco de los propios institu-

tos de Medicina Legal. Por lo tanto, estamos hablando de una realidad diferente. Realidad, además, que el propio decreto nos permite evaluarla, nos permite chequearla y nos permite tomar decisiones y determinaciones.

Como se puede imaginar, efectivamente, nos da un año; un año para medir. Lo cual no quiere decir que vayamos a llegar a 365 días para empezar a medir. No, vamos a ir evaluando la realidad que se da. Porque, si a usted le importan los menores, a nosotros nos importan cuanto menos igual que a usted, si no más. Entonces, vamos a poner las cosas en sus justos términos. Y los justos términos es que aquí hay un plan de choque que se ha puesto el día, y una integración de los equipos psicosociales, que van a contar con más medios y con más posibilidades en el desarrollo de su trabajo, y además con todo lo que traen, digamos, consigo los propios institutos de Medicina Legal. Con lo cual, estamos ante un sistema nuevo. Y yo insisto, para que no nos confundamos: tres meses es lo que los propios equipos psicosociales entienden que es un tiempo razonable para emitir informes. Habrá algunos que se puedan hacer mucho antes de los tres meses, y habrá otros que, por su complejidad y porque el informe... Yo le he comentado antes también en mi intervención, que los informes tienen que ser motivados; que cuando su señoría pide un informe, que es en el que tiene que basar una decisión judicial tan importante como una orden de alejamiento o una custodia, pues tiene necesidad de informes motivados. Y, por eso, los propios profesionales necesitan del tiempo necesario. Si en vez de una entrevista, tienen que hacer tres, pues tienen que hacer tres; no van a hacer solo una. Entonces, estamos hablando de un trabajo de excelencia, un trabajo de calidad; que el tiempo que hay cifrado es de tres meses, y lo que hemos hecho es quitar la pendencia. Y la vamos a terminar al cien por cien. Y eso lo comprometimos, lo hemos hecho, está dando magníficos resultados, y hemos puesto los recursos económicos que tenía que tener el plan de choque, pero también lo hemos puesto en la parte tecnológica, pues, claro que sí. Lo único que hemos dicho —por eso le digo que no lo saque de contexto—: si usted coge a diecinueve funcionarios de la Administración de Justicia, que están en un sitio, y los integra en otro, eso no tiene..., la integración por sí no tiene gasto, porque esos funcionarios ya tienen sus salarios y sus derechos reconocidos. De eso es de lo que habla el decreto cuando dice que no hay coste económico en ese sentido; no de otra cosa. Y se han planteado propuestas, por parte de la portavoz de Podemos, que nosotros vamos a estudiar, porque creo que todo lo que vayamos avanzando, en este sentido, es bueno.

Y yo agradezco también la intervención de la portavoz del Grupo Socialista. Que es verdad, es que me plantea a mí la portavoz del Partido Popular: «Usted se va a sumar, porque el ministerio ha dicho...». Nosotros, además de que ministerio diga, queremos que haga. Porque no le quepa la menor duda que todo lo que signifique un avance en este ámbito, nosotros estamos siempre dispuestos a la colaboración y la cooperación institucional, como hacemos en otros campos con el Gobierno de España. Pero para eso hay que hacer, no solo decir. Y, entonces, cuando se ponga en marcha, el propio ministro sabe que con Andalucía va a contar.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, cinco minutos de receso antes de empezar con el segundo punto, antes de empezar con las preguntas orales. ¿Vale?

[Receso.]

## 10-18/POC-000405. Pregunta oral relativa a borrador de orden de horarios y de modificación del Decreto de Nomenclátor

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, empezamos con el segundo punto del orden del día, que son las respuestas orales. Y empezamos por la primera, que el grupo proponente es el Partido Popular, relativa al borrador de orden de horarios y de modificación del Decreto de Nomenclátor.

Tiene la palabra la señora Alarcón Mañas.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿en qué situación está el borrador citado?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el tiempo transcurrido desde la aprobación del Decreto 78/2002, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos hacía aconsejable su modificación para adaptarla a la realidad actual.

Para ello, como bien sabe, se inició la tramitación de un nuevo proyecto, incorporándolo al calendario normativo de la Consejería de Justicia e Interior, que pretende unificar, en una sola norma con rango de decreto, la regulación de los horarios de apertura y cierre de establecimientos públicos, y el nuevo catálogo, derogando la vigente Orden de Horarios y el vigente Nomenclátor.

El nuevo decreto se abordó con la voluntad firme de buscar el acuerdo entre todos los sectores afectados por el mismo, y tratando de conjugar las distintas sensibilidades de vecinos —la ciudadanía, en general—, de los empresarios del sector de la hostelería, y de los... Y se abordó también, como no podía ser de otra forma, con absoluto respeto de la Normativa de Calidad Ambiental, en general, y Contaminación Acústica, en especial, salvaguardando el derecho al descanso y a la seguridad de las personas.

Una vez elaborado el borrador de decreto, fue sometido a información pública y trámite de audiencia, habiéndose formulado alegaciones al borrador tanto por las asociaciones vecinales y ciudadanas como por particulares, por profesionales del sector del ocio, el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y por municipios como Sevilla, Almería o Granada.

La complejidad de la norma ha motivado que se hayan formulado numerosas alegaciones, que hayan requerido de un estudio de todas y cada una de ellas para darle la oportuna respuesta.

En este sentido, me gustaría resaltar que la consejería ha mantenido contacto con los distintos sectores implicados y, por supuesto, como se puede imaginar, con la Federación Andaluza de Municipios durante todo el proceso de elaboración del proyecto de decreto, que se encuentra muy avanzado.

Señorías, actualmente se ha solicitado el preceptivo informe del gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, como paso previo al dictamen del Consejo Consultivo, y con posterioridad, pues al Consejo de Gobierno.

Estamos en informe de asesoría jurídica.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora Alarcón.

## La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidenta.

Mire, señora consejera, agradezco que me informe en qué situación se encuentra y que esté muy avanzado, pero es que llevamos catorce años esperando un cambio normativo y tres borradores, que me conste a mí, hasta que se vea ya definitivo el nuevo que se vaya a aprobar. Tres. Llevamos tres pruebas fallidas y catorce años esperando.

Y preocupa mucho el sector, sobre todo, señora consejera, porque es que estamos a la vuelta de la esquina de que empiece el verano. Bueno, el verano ya ha empezado. ¿Y con esto qué quiero decir? Pues que empieza el momento de disfrutar en las terrazas, de disfrutar el aire libre, de ampliar los horarios, y los empresarios, los hoteleros, los trabajadores del sector no saben a qué atenerse y no saben a qué ahora van a poder abrir y cerrar, y si van a poder poner o no música, en función de donde se encuentren y si sea o no zona turística o municipio turístico declarado. Es decir, que tienen un cacao, y estamos ya en temporada estival, donde, afortunadamente, gracias a nuestra climatología, pues es una comunidad autónoma y un destino turístico de 365 días al año. Es esencial que vea ya la luz. Y es que el retraso es enorme. Siempre pasa lo mismo, señora consejera, el problema de la Junta de Andalucía es que se eternizan las soluciones y se eternizan los problemas, las dos cosas. Entonces, aunque dice usted que está muy avanzado, a mí me gustaría que dijera: ¿muy avanzado qué es? ¿Cuándo? La asesoría jurídica, ¿ese plazo cuál va a ser? Pero no para que lo sepa yo, el trámite veinte días, treinta días, para que los hoteleros sepan si tienen que contratar a personas, si van a tener que contratar a más o menos camareros para atender una terraza, qué tiempo las van a tener abiertas para informar a sus turistas, a sus clientes. Y todo ello hacerlo, por supuesto, porque me imagino que es por eso, porque sí que me consta que ha habido muchas reuniones con el sector, que encerraba una problemática evidente porque hay que intentar disponer del máximo tiempo posible, y la máxima oferta de ocio en Andalucía siempre, y cuando, obviamente, tampoco irrumpa en lo que es la convivencia y la tranquilidad de los vecinos. Y ahí me consta que ha habido pues que el decreto y, luego, el borrador han estado, pues en muchos puntos ha habido que llegar a acuerdos importantes para que contente a todo el mundo.

Pero, hombre, es que, después de catorce años con la normativa vigente y tres borradores fallidos, ¿cómo es que estemos en verano y todavía no sepamos la fecha cierta en la que ya se va a disponer de esta norma?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo, señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Concluyo inmediatamente.

A mí me gustaría, insisto, que aunque se ha dicho que ya está el informe jurídico, más o menos estime en cuánto tiempo va a ser eso, para yo poder trasladárselo, y lo van a poder ver en este *Diario de Sesiones* de esta Comisión los empresarios y con qué van a contar.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, lleva mucho tiempo en el Parlamento, yo supongo que usted sabe que hay un decreto en vigor y, por lo tanto, hay normas. O sea, si no se ha enterado todavía es complicado. Pero esta es la realidad, hay una norma, hay una norma y usted sabe, no hagamos trampas en el solitario, usted sabe la complejidad que tiene esta norma y usted sabe las diversas y distintas miradas que le ponen el sector, los vecinos, los ayuntamientos, y, como podrá imaginar, lo razonable es sacar una norma con el máximo consenso posible, y eso ha llevado un trabajo arduo.

Además, usted no se erige aquí en única portavoz de los empresarios. Nosotros hemos estado sentados con los empresarios, no una vez, sino en muchísimas ocasiones, porque sabemos que este tema les preocupa y les ocupa, como les preocupa y les ocupa mucho a los vecinos, también, con quienes también hemos estado sentados. Claro que sí, porque tenemos que hacer una norma que de verdad responda a la necesidad del descanso y seguridad que tienen los vecinos y, por otra parte, a la medida del desarrollo de un sector en auge, como es el sector hotelero. Y, en ese sentido, pues no es fácil, esa complejidad requiere de tiempo, de tiempo y requiere de diálogo, y lo hemos hecho, lo hemos hecho hasta tal punto que le digo que está ya para informe jurídico. Si usted tampoco sabe que no ponemos nosotros el plazo que la asesoría jurídica informa, de asesoría jurídica de la Junta de Andalucía, ni ponemos el plazo al Consejo Consultivo, porque son dos órganos que tienen que informar, pues ya le he dicho que ya está en la aseso-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 538

X LEGISLATURA

30 de mayo de 2018

---

ría jurídica. La asesoría jurídica informará e inmediatamente se trasladará a Consejo Consultivo, y de ahí, de inmediato, al Consejo de Gobierno.

Esos son los pasos que quedan y ese es el gran trabajo que hasta ahora ya se ha hecho.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## 10-18/POC-000704. Pregunta oral relativa a puesta en marcha nuevos órganos judiciales en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Partido Socialista, relativa a la puesta en marcha de los nuevos órganos judiciales en Andalucía. Tiene la labra la señora Ruiz Rodríguez.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, vivimos en una comunidad en la que son muchos los andaluces y andaluzas que año tras año acuden a los tribunales para reclamar justicia. Son muchos los andaluces y andaluzas a los que hay que darles una respuesta de calidad y en un tiempo razonable. A pesar del gran trabajo que realizan nuestros empleados públicos, en toda nuestra comunidad autónoma, resolviendo más asuntos de los que ingresan, no conseguimos llegar a un nivel de equilibrio, y todo esto tiene una razón: nos faltan jueces y juzgados en Andalucía, y esto es un asunto que llevamos ya denunciándolo desde hace mucho tiempo. Los andaluces nos merecemos una justicia de calidad, que sea eficaz y que actúe en un tiempo que le permita impartir justicia, porque para ello se acude a la misma. Para esto necesitamos más jueces en esta tierra y también necesitamos un Gobierno central y un Partido Popular que crea en la justicia y que crea en Andalucía.

Quiero aprovechar, consejera, para darle la enhorabuena por la puesta en marcha de la nueva Oficina Judicial en los juzgados de El Ejido, el primer partido judicial de Andalucía, junto al de Vélez-Málaga, donde ha entrado en funcionamiento un sistema que incorpora una forma de organización para incrementar la eficiencia y racionalizar la carga del personal funcionario. Con hechos como este vemos la clara apuesta y el compromiso que tiene el Gobierno andaluz por la justicia en nuestra tierra, mientras que también vemos el maltrato al que nos tienen sometidos el Partido Popular y el Gobierno de Mariano Rajoy, y lo hemos podido comprobar también con los recién aprobados Presupuestos del Estado.

El Real Decreto 902/2017, del 13 de octubre, dispone de la creación de 19 juzgados en Andalucía. El 31 de marzo estaba prevista la entrada en funcionamiento de seis de ellos, juzgados que vienen tarde, como ya he dicho anteriormente. Los andaluces y las andaluzas necesitamos un compromiso firme del Partido Popular con nuestra tierra.

Pregunto, señora consejera: ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno, dentro de su marco de competencias, en la relación con la puesta en funcionamiento de dichos órganos?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

He de ponerle de manifiesto que desde el Gobierno de Andalucía y desde el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, porque lo hemos hecho juntos, hemos venido reclamando al Gobierno de España la necesidad en nuestra comunidad de más órganos judiciales, más plazas y más jueces. Se lo pusimos de manifiesto al ministerio con la propuesta que conjuntamente le realizamos, que pedíamos 20 juzgados, como mínimo, porque hubo otras propuestas anteriores que incluso iban a más en la petición, y nos encontramos con que, inicialmente, el ministerio solo nos planteó 16 órganos de nueva creación.

Tuvimos que negociar con el ministerio y conseguimos 18 órganos y uno de reconversión, el de Menores de Córdoba, en el Penal número 6.

Y no le quepa la menor duda de que vamos a seguir pidiendo y reclamando para Andalucía más juzgados y más plazas y también más jueces, porque los necesitamos y porque las cifras hablan por sí solas en cuanto a la necesidad que estamos explicitando. Pero lo cierto es que a día de hoy, tal como recoge el Decreto 902/2017, de 13 de octubre, el Gobierno lo que está haciendo a nivel de Andalucía, nosotros, el Gobierno de la Junta, es dar cumplimiento al calendario previsto. En este sentido, para la puesta en marcha de los dieciocho nuevos órganos, la Consejería de Justicia e Interior cuenta con un presupuesto de 5,4 millones de euros. El 1 de enero se transformó el Juzgado de Menores número 2 de Córdoba en Juzgado de lo Penal número 6; el 31 de marzo han entrado en funcionamiento seis nuevos juzgados en Andalucía: el de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Almería, de Primera Instancia e Instrucción número 6, de Roquetas de Mar y número 4 de Vera; y los Juzgados de Primera Instancia número 11 de Córdoba, 20 de Málaga y 28 de Sevilla. El día 30 abril del 2018, coincidiendo con la puesta en marcha —como bien ha referido usted en su intervención— de la nueva Oficina Judicial, ha entrado en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de El Ejido. Nuevos juzgados que están, al día de hoy, todos funcionando con normalidad. Para su puesta en marcha, se ha llevado a cabo la adecuación de los locales y se ha adquirido el mobiliario necesario, así como la dotación informática. También se ha cubierto la plantilla con cincuenta y ocho nuevos funcionarios y funcionarias, todos ya en sus respectivos órganos. Y, en aquellos casos en los que ha surgido alguna incidencia concreta, como es el caso de Almería, estamos dando respuesta y solución. En total, ello ha supuesto, hasta el momento, una inversión de 2,3 millones de euros por parte de la Junta de Andalucía, pero ya estamos trabajando para la entrada en funcionamiento de los seis nuevos juzgados previstos para junio. Hablo de Primera Instancia de Almería, el número 8 de Huelva y el número 29 de Sevilla, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Fe y el número 6 de Estepona, y Juzgado de lo Mercantil número 3 de Sevilla. Vamos a dotar de cuarenta y seis funcionarios y funcionarias; ya hemos tramitado y recibido, por parte del ministerio, la orden de creación de plantilla, y ya se han puesto en marcha las convocatorias para la provisión de los puestos en dichos órganos.

Yo aprovecho este momento para expresar mi satisfacción porque, curiosamente, el Partido Popular se ha sumado a la reivindicación de más juzgados en Andalucía. «Nunca es tarde si la dicha es buena», y aunque llega muy tarde, bienvenidos sean a esta reivindicación, que espero surta sus efectos porque tenga-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 538

X LEGISLATURA

30 de mayo de 2018

mos más juzgados para Andalucía, más plazas para Andalucía, no porque haga la lista el Partido Popular de lo que nos den a Andalucía, sino que el Ministerio sepa que aquí estamos todos a una: más juzgados, más plazas, que son necesarias en nuestra comunidad.

---

## 10-18/POC-000731. Pregunta oral relativa a juzgados de Cazalla de la Sierra (Sevilla)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Ciudadanos, relativa a los juzgados de Cazalla de la Sierra. Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta, y buenos días.

Los juzgados de Cazalla de la Sierra viven una situación provisional desde hace años. Los juzgados estaban ubicados en un edificio emblemático, por su arquitectura y por encontrarse en la plaza del municipio. El traslado de estos juzgados de ese edificio emblemático a un colegio se suponía —y eso es lo que se le dijo a los vecinos—, que iba a ser un traslado temporal, mientras se hacían las obras de remodelación de ese edificio inicial, de ese edificio emblemático. Pero la realidad que nos encontramos, años después, es que lo que iba a ser provisional parece que se está convirtiendo ya en definitivo. Desde Ciudadanos, ante estas circunstancias, pues, nos preocupan dos cosas principalmente: la primera es, bueno, que los juzgados de Cazalla se encuentren en un edificio adecuado a sus necesidades, cosa que a lo mejor el colegio, pues no reúne. Y lo otro que nos preocupa es qué va a pasar con ese edificio emblemático, que se está degradando año tras año y, por no tener un uso, ya sea de juzgado o ya sea de cualquier otro uso que le devuelva, pues, esa vida que tenía en años anteriores.

Miren, señorías, muchas veces todos hablamos aquí del despoblamiento rural; bueno, pues para evitar ese despoblamiento rural hay que poner en valor los edificios arquitectónicos, hay que poner en valor los servicios públicos. Y eso es lo que venimos aquí a solicitarle, y con la esperanza de que su respuesta sea positiva: ¿qué va a pasar con este edificio emblemático, con este edificio de los antiguos juzgados? ¿Qué uso va a tener? Y, sobre todo, ¿cuándo se le va a dar ese nuevo uso? Porque, como ya le he dicho, lleva varios años, pues abandonado.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el servicio público se presta, y se presta de calidad; por lo tanto, nada tiene que ver aquí con el despoblamiento del que usted habla, el Juzgado de Cazalla. Hay un único juzgado, y se encuentra ubi-

cado en un lugar donde lo cedió el Ayuntamiento. Y de provisionalidad, nada: por treinta años. Si la provisionalidad son treinta años, pues entonces complicado lo tenemos. Un juzgado en buenas condiciones, un lugar que está en buenas condiciones y, por tanto..., pero no porque se lo diga yo a usted, sino que ya en el año 2014, la visita que realizó el anterior consejero con el propio presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía subrayaron que estábamos en un sitio, por supuesto, amplio, moderno y mucho más confortable que el anterior. Por lo tanto, si estamos en un lugar amplio, moderno y confortable, pues no nos tenemos que cambiar. Y, en ese contexto, se presta un buen servicio a los usuarios de la Administración de Justicia en el lugar donde ahora mismo está el juzgado ubicado. Y, como le digo, la cesión es por treinta años, y ahí vamos a estar.

El otro edificio, lógicamente, es propiedad de la Junta de Andalucía y, al ser propiedad de la Andalucía, pues lógicamente Patrimonio tendrá que determinar qué actuación va a realizar en él y cómo se va a plantear. Porque lo que nos estamos planteando desde el ámbito de la Consejería, lógicamente, es que al ser propiedad de la Junta, sea Patrimonio el que disponga y planifique, para que —como usted decía— no se quede tal como está, sino que pueda tener, lógicamente, una actuación integral. Pero nosotros decimos que con el lugar actual es suficiente en la prestación del servicio de la Administración de Justicia, y es lo que le vamos a comunicar expresamente a Patrimonio.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Sí, señora Escrivá, tiene usted la palabra.

## La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señora consejera, bueno, entiendo que, en un principio, iba a ser provisional; ya me está diciendo usted que no era provisional, pero los vecinos así lo entendieron, porque se les comunicó que se suponía que ese —digamos— traslado iba a ser mientras se hacían unas obras. Que al final no es provisional y que el edificio reúne —según usted considera— las condiciones óptimas, nosotros, pues nos alegramos de que se aclare esto a los vecinos, que todavía tenían dudas sobre qué iba a pasar con los juzgados, si todavía se barajaba la posibilidad de volver a este edificio inicial.

Bueno, nos hubiera gustado que usted hubiera hablado con Patrimonio para ver qué patrimonio tienen..., o sea, qué piensa Patrimonio para el futuro de este edificio. Bueno, vemos que tendremos que volver a preguntar esta pregunta en la Comisión de Patrimonio pero, muchas gracias por su respuesta.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, ¿qué le ha hecho pensar que no hemos hablado con Patrimonio? Yo no he dicho que no hayamos hablado con Patrimonio; le he dicho, le he planteado... Y, además, hay información al respecto, porque en el diagnóstico de las sedes judiciales, que se ha hecho por parte de la Consejería y que se ha trasladado a los grupos parlamentarios, así se explicita, usted sabe que de aquella sede se salió porque era imposible estar en ella, como consecuencia de su situación. Y se fue a un lugar donde, como le digo..., no porque lo digamos nosotros: el propio presidente TSJ consideramos que era..., consideraron que era un lugar idóneo donde se presta el servicio, y un lugar adecuado.

En ese contexto, la cesión es para treinta años. Y yo le digo: como quiera que tenemos el juzgado bien ubicado, prestando el servicio a la ciudadanía, tenemos un inmueble en el pueblo de Cazalla de la Sierra que nosotros le vamos a decir a Patrimonio —con quien ya hemos hablado—, que dispone de ese inmueble para llevar a cabo las actuaciones que considere convenientes. Y en ese sentido, pues ahí estamos para formalizar la devolución —si es que se puede llamar así— del inmueble a Patrimonio, para que pueda Patrimonio inmediatamente, pues, actuar sobre él. Mientras tanto, en el juzgado tenemos buenas condiciones; si usted lo ha visitado, ha podido confirmarlo.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señora Consejera.

## 10-18/POC-000876. Pregunta oral relativa a la reunión de la mesa sectorial de la Administración de Justicia

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en este caso relativa a la reunión de la mesa sectorial de la Administración de Justicia. Y, para formularla, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias.

Bueno, pues el sector de la Administración de Justicia, señora consejera, reclama solucionar distintas cuestiones que usted sabe como yo que tienen que ser abordadas en la mesa sectorial de la Administración de Justicia. Y, según nos trasladan, pues desde el pasado mes de septiembre, tras una ruptura de las negociaciones, pues no se ha vuelto a reunir la citada mesa, salvo para, a lo mejor, alguna cuestión informativa, más que otra cosa, como es la aprobación del calendario laboral. Entonces, la pregunta es si va a reactivar esta consejería las negociaciones con la mesa sectorial de la Administración de Justicia, cuándo y qué temas sobre todo pues tiene pensamiento abarcar en la misma como orden del día.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, quiero hacerle una precisión, con el debido respeto, a su exposición de motivos y a su planteamiento inicial. Es que no es cierto que la Mesa Sectorial no se haya reunido desde septiembre. A partir de la fecha de la que usted me está hablando, se han celebrado dos mesas sectoriales: el 29 de noviembre y el 14 de diciembre. Es decir, en el último trimestre del año se realizaron dos mesas sectoriales. Y hay que decir que se realizaron dos en el último trimestre; en el primer trimestre del año es cuando no se ha realizado reunión de la Mesa Sectorial, que veníamos de dos en el último trimestre, pero sí ha habido todo el primer trimestre y hasta el día de hoy reuniones —no una, más de una— bilaterales, con todas las centrales sindicales.

Y, además, en este segundo trimestre del año 2018 se va a convocar de inmediato la Mesa Sectorial, y los temas de los que se van a tratar nosotros, desde la consejería, siempre los acordamos con los propios sindicatos. Se les llama a los sindicatos, se les dice que va a haber Mesa Sectorial. Nos ponemos de

acuerdo en el orden del día, se fija la fecha y se celebra la Mesa Sectorial. Y en ese momento es en el que estamos. La celebración de la Mesa Sectorial va a ser muy pronto, pero ahora estamos fijando con los sindicatos el orden del día, los temas que queremos, en esa Mesa Sectorial, sustanciar. Pero que quede claro: dos en el último trimestre del año, el primer trimestre del año se había hecho una al final de diciembre. Y lo que hemos hecho son reuniones bilaterales con las centrales sindicales, que entendíamos que era también necesario formularlo.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Bosquet.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Señora consejera, efectivamente, si yo se lo he dicho, que hubo dos más, y concretamente es verdad tiene usted razón, la de 29 de noviembre, que según me trasladan con carácter..., para tratar..., carácter meramente informativo, era para sacar adelante el calendario laboral de 2018; y otra el 14 diciembre, que era para informar sobre las plazas que se iban a elevar al ministerio respecto a la estabilización del empleo, que, según me trasladan, fuera únicamente 30 minutos, con lo cual la misma podría haberse hecho por correo, según me trasladan.

Usted me dice..., me está reconociendo que en el 2018 todavía no se ha reunido. Me ha dicho... Está diciendo ahora que es de carácter inminente, pues bueno, yo, si... El motivo de la pregunta es instar a que se celebre esa reunión de la Mesa Sectorial con los puntos del día que ellos quieren tratar, que yo imagino que a usted le consta la misma, porque es una cuestión no solamente de un sindicato sino que trasladan lo mismo varios sindicatos. Y la verdad es que, según dicen los mismos, pues desde esa Mesa Sectorial del 6 de diciembre, contenido real de negociación no hay. Ellos lo que quieren, en fin, es que, aparte de culminar la nueva oficina..., la negociación de la nueva Oficina Judicial de Córdoba, que también lógicamente es necesario, pues también hay determinados temas que también son acuciantes dentro de la Administración de Justicia, y que ellos quieren que se metan dentro de esa Mesa Sectorial con un calendario de negociación. Que no es que se vaya a resolver en la primera Mesa, pero sí requieren un calendario de negociación. Y le digo cuáles son.

La primera, pues la orden que regule las comisiones de servicio y sustituciones de auxilio. Y aquí le incluyo también los criterios en cuanto a las coberturas de bajas de incapacidad temporal, porque, según nos trasladan, resulta que se supone que el acuerdo que habíamos llegado las dos partes, tanto su grupo como el mío, con un aumento presupuestario para que esa cobertura de bajas se produjera antes de los tres meses, o sea, no hasta pasados tres meses, como se venía haciendo, sino antes, me dicen que no se está cumpliendo, que se cumplió los primeros meses pero luego no.

Como segundo punto del día, la consolidación de los refuerzos estructurales en plantilla. Y digo consolidación de refuerzo, señora consejera, porque por el tiempo que llevan siendo prorrogados en los órganos correspondientes lo que pone en evidencia es que lo que se está volviendo es una necesidad permanente y no coyuntural.

Y, en tercer lugar, la actualización del complemento específico, que es el único que está a cargo de ese Gobierno, del Gobierno de la Junta Andalucía, porque el resto deviene del Presupuesto General del Estado, y si se saca pecho también de que estamos en una recuperación económica, pues la verdad es que, lamentablemente, a los funcionarios de Justicia no les llega.

Y lo que no puede ser, señora consejera, es que como todos los puntos que yo le he dicho pues son referidos al capítulo I, pues que no se convoque esa Mesa y que se den largas. Y usted misma me está reconociendo que estamos..., prácticamente ya mañana es día 1 de junio, y ha pasado casi la mitad del año y todavía no se ha reunido esa Mesa. ¿Que hay que garantizar el apoyo a la nueva Oficina Judicial de Córdoba? Sí. Pero también hay que poner en agenda el calendario con el resto de puntos, porque es lo que yo le he dicho...

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Bosquet, tiene que ir concluyendo.

**La señora BOSQUET AZNAR**

—Concluyo.

... y lo que ellos me trasladan. Es lo que ellos me trasladan.

¿Que ha existido? Sí. Si yo le reconozco las dos que usted me ha dicho, pero no con carácter de negociación. Y lo que ellos quieren: una Mesa que se convoque ya, con una Mesa donde se vea el orden del día que yo le he hecho referencia: un calendario de negociación de esos puntos de orden del día.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

**La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Señoría, varias cuestiones que me parecen importantes.

El 29 de noviembre la Mesa Sectorial abordó las modificaciones de plantilla derivadas del Real Decreto 902/2017, de 13 de octubre. La información de bolsas de interinos; negociación convocatoria de Acción Social 2017; el despliegue de la Oficina Fiscal y la negociación del calendario laboral.

Y en diciembre se abordó también el Plan de Formación, o sea, no solo la información sobre las plazas a solicitar en el proceso extraordinario de consolidación de empleo, que también. O sea, son cuestiones fundamentales y esenciales las que se han tratado en las dos reuniones de noviembre y de diciembre, no son cosas de paso, como parece indicar en la intervención que usted realiza.

Pero es que es más, aquí no vamos a hacer la reunión... No vamos a hacer el orden del día de la reunión de la Mesa Sectorial, señoría, por respeto a quienes conforman esa Mesa Sectorial, que son los sindicatos y

la Consejería de Justicia. Y son los sindicatos los que, cuando les llamamos, proponen los puntos del orden del día y los consensuamos. El orden del día se consensua. Y es lo que vamos a seguir haciendo: consensuar el orden del día. Los sindicatos proponen aquello que consideran conveniente, y la consejería también.

En relación a las bajas por incapacidad temporal, le tengo que decir que estábamos en tres meses y estamos ahora en un mes y medio. Y también pues tendría usted que ver todos los datos y todos los esfuerzos que se han hecho por cubrir esas bajas con carácter permanente tal y como comprometimos. No se puede ir a cero, porque lógicamente los dineros no son nunca infinitos, pero el esfuerzo que se ha hecho se ha reducido a la mitad del tiempo. Pero además en esta legislatura llevamos quince Mesas sectoriales celebradas, con clima de diálogo, con voluntad de negociación y con consenso. Y lo demuestra que se ha traducido en importantes acuerdos. Nosotros queremos seguir llegando a acuerdos, pero hay algunas cuestiones que no competen a la Mesa Sectorial nuestra, que se tienen que ver en la Mesa General de Negociación. Y en ese sentido, lógicamente, pues esa es la realidad que tenemos.

En ese contexto, pues también hay que hacer una referencia a que ha habido una situación que se ha producido *ex novo*, y es que los sindicatos también han firmado con el Gobierno de España un acuerdo, un acuerdo que repercute en la comunidad autónoma. Y, en ese sentido, nosotros estamos dispuestos siempre a hablar. Y ya le digo, dos mesas sectoriales en diciembre y al menos dos reuniones bilaterales con cada uno de los sindicatos en el tiempo transcurrido. Y la Mesa Sectorial ya saben los sindicatos que se ha conectado con ellos para poderla de inmediato convocar. Es decir, que es probable que en la primera semana de junio tengamos la Mesa Sectorial ya reunida y hablando de todo lo que los sindicatos quieran, y también lógicamente estemos dispuestos en la Consejería de Justicia a aportar también algunos puntos que creemos que es importante verlos con ellos.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-000877. Pregunta oral relativa a la agrupación de sedes judiciales en Marbella (Málaga)

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, esta relativa a la agrupación de las sedes judiciales en Marbella, Málaga.

Y para formularla, tiene la palabra el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente. Buenas tardes, consejera.

Le pregunto por la agrupación de sedes judiciales en Marbella, que, como usted sabe, y también anunció aquí en esta Comisión de Justicia hace escasas semanas... Como decía, en los Presupuestos Generales del Estado, en una disposición final, se facultará la disposición de edificios, la posibilidad de que en el caso de Marbella, edificios que fueron embargados en sentencias de procedimientos relativos a corrupción, en el caso de Marbella, puedan estar a disposición de la ciudad de Marbella. Y, como ya se sabe, hay ya un acuerdo entre el Ayuntamiento de Marbella y la Junta de Andalucía para que se unifiquen las sedes judiciales, que ahora mismo están dispersas en Marbella, en ese edificio que se quedó a medio construir.

Ya le hemos transmitido en algunas ocasiones, y usted además lo conoce perfectamente, las necesidades que existen en el Partido Judicial de Marbella, una población superior a 150.000 habitantes, 16 órganos repartidos entre juzgados, fiscalía, servicios comunes, decanato, Registro Civil, etcétera, que se encuentran dispersos en tres sedes, una de ellas, en propiedad de la Junta Andalucía, y dos, en alquiler. El coste además del alquiler es cercano al millón de euros anual.

Por eso, quería preguntarle por cuáles son los pasos a seguir, una vez que el Senado apruebe los Presupuestos Generales del Estado, cuáles son los pasos a seguir para unificar y para trasladar estas tres sedes actuales a ese edificio.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, por parte de la Consejería de Justicia e Interior hay un acuerdo con el Ayuntamiento de Marbella para hacer realidad la Ciudad de la Justicia de Marbella —lo hemos hablado en otra pregunta que su señoría me formuló— en un edificio precisamente situado junto a la Autovía del Mediterráneo y el hospital comarcal Costa del Sol, sabemos perfectamente qué edificio es.

Y yo lo que le digo es que la disposición adicional que contemplan los Presupuestos Generales del Estado no nos afecta a la Junta de Andalucía, afecta favorablemente al Ayuntamiento de la ciudad de Marbella, que tiene ahora muchas más posibilidades de las que tenía antes, por no decir todas las posibilidades, porque esto corresponde al ayuntamiento, de, lógicamente, hacerse con ese edificio después de lo que contempla esta disposición adicional.

En el momento en que el ayuntamiento tenga el edificio, nosotros firmaremos el protocolo, tal como habíamos quedado, con el ayuntamiento, con la alcaldesa, y mientras que el ayuntamiento hace la cesión efectiva del edificio, nosotros vamos dando pasos para adelantar y acortar los plazos. Ese es nuestro compromiso con el ayuntamiento, que lo mantenemos, lo mantenemos intacto al ciento por ciento, con la vocación y la voluntad de dar una respuesta que es la que necesita Marbella, que tenga su ciudad de la justicia, donde estén todos los órganos concentrados en un mismo edificio, máxime cuando tenemos un edificio que es idóneo para ello. Y ahí nosotros haremos la inversión necesaria para poner a disposición de los profesionales de la Administración de Justicia, de los colegios profesionales y de la ciudadanía de Marbella esa sede que están esperando y que de verdad se necesita en la ciudad.

De manera que nuestro compromiso pleno y total.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene de nuevo la palabra el señor Hernández White.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Sin duda, consejera, está claro que el edificio..., una vez que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado en el Senado, el edificio podrá pasar a disposición del ayuntamiento. Si no lo he dicho así, corrijo y ahora sí lo digo, en ningún momento he querido transmitir otra cosa.

Pero lo que le quiero preguntar es ese protocolo, ese acuerdo que tienen con el ayuntamiento, ¿en qué consiste? ¿Quién va a llevar a cabo las obras necesarias en ese edificio que está ahora mismo a medio construir? ¿En qué forma...? ¿En qué parte corresponde a la Junta de Andalucía? ¿En qué parte corresponde al ayuntamiento? Y si existe..., existe el acuerdo, que me lo ha dicho, pero si existen ya unos pasos que se deben seguir para llevar a cabo esas actuaciones, y si nos puede dar también fecha de cuándo se pondrá en marcha.

Nada más. Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—¿Qué pensaría usted si estuviera usted aquí, en mi sitio, y yo estuviera ahí, preguntándole que qué plazo tenemos para ya acabar la obra, cuando el edificio del que estamos hablando..., ni siquiera dispone de él el ayuntamiento? Pues diría, ¿pero esto qué es?

Pues más o menos lo mismo que yo me interpele; digo: pero esto cómo... ¿Cómo me puede estar pidiendo a mí un plazo, cuando el ayuntamiento primero se tiene que hacer con el edificio? En el momento en que el ayuntamiento se haga con el edificio, ya hemos concretado con la alcaldesa, vamos a firmar un protocolo. ¿Para qué el protocolo? Porque, como después de que el ayuntamiento se haga con el edificio, que la disposición adicional no se da *ipso facto*, no se lo da, o sea, no es que entren en vigor los Presupuestos Generales del Estado y el ayuntamiento ya tenga el edificio en propiedad, no es así. O sea, el ayuntamiento tendrá que acreditar, y lo dice también, ante el Gobierno central el uso público y tendrá que hacer los trámites correspondientes. El ayuntamiento, nosotros no tenemos nada que ver en eso. Entonces, terminados los trámites por parte del ayuntamiento para acortar los plazos, nosotros firmamos un protocolo, porque eso nos permite ir preparando actuaciones a la Junta de Andalucía, y cuando nos hacen la cesión formal es cuando podemos ya licitar el proyecto. Mientras tanto, no podemos hacerlo porque no es nuestro edificio.

La inversión de terminar la obra y ponerlo a disposición de la Administración de Justicia la va a hacer la Junta de Andalucía; o sea, nosotros hacemos la inversión y el ayuntamiento nos hace la cesión del edificio. Eso es lo que hemos hablado y eso es a lo que estamos comprometidos. Pero vamos a esperar a que el ayuntamiento pueda tener el edificio, y a partir de ahí rodaremos y podremos empezar a dar plazos y pasos que vamos a dar.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-000887. Pregunta oral relativa a las condiciones sanitarias y laborales en los juzgados de Motril (Granada)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Popular, relativa a las condiciones sanitarias y laborales en los juzgados de Motril, Granada. Perdón. Tiene la palabra el señor Ferreira, que no está.

Tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Disculpar al señor Ferreira, que no ha podido asistir, como hemos podido comprobar, a la comisión de hoy por otro asunto de gran importancia.

Señora consejera, lo decía con estas palabras un delegado sindical de los juzgados de Motril a la prensa de Granada hace escasamente unos días, y decía textualmente: «Suelen medir unos tres centímetros, tienen el cuerpo ovalado y aplanado y dan mucho asco. Cuando se instalan en una casa constituyen un problema, pero si anidan en un sótano de un juzgado y se presentan en un número considerable lo que puede haber es una plaga, como la que se ha detectado en los juzgados de Motril». Las plagas de cucarachas que está habiendo en los juzgados de Motril son un problema que se viene arrastrando desde hace bastante tiempo y que se repite con una cierta periodicidad. Principalmente, o de forma habitual, donde ocurre es en la zona de los archivos, pero también se ha dado en algunos de los juzgados de lo Penal. Este es un edificio que hace años que se ha quedado pequeño, un edificio que estaba pensado para ser juzgado y alberga actualmente ocho, donde hay una situación de masificación, con armarios en los pasillos y los archivos colapsados de documentos, pero que además no reúne, como hemos visto, las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.

Motril, como todos sabemos, es la segunda ciudad de la provincia de Granada y cabecera de partido judicial y de la comarca de la Costa Tropical, con un problema histórico en su estructura judicial endémico, una reclamación eterna por parte de todos los agentes jurídicos de la zona, y que se sigue agravando con el tiempo, incluso dando lugar a una situación insostenible, que demuestra el abandono y el agravamiento de los problemas con el paso del tiempo, muestra de que no se gestionan con interés y voluntad las soluciones reales. Esto también lo dicen los sindicatos de los juzgados de Motril.

Por tanto, señora consejera, le pregunto: ¿qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Justicia e Interior ante las condiciones sanitarias y laborales en las que se encuentran los juzgados de Motril?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Tiene a continuación la palabra la señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, dos cuestiones planteaba usted en su pregunta. A una ha hecho referencia. Yo le tengo que decir que en la referencia que hace al tema de las cucarachas, no hay plaga de cucarachas, no empiecen ustedes a alertar donde no se produce ninguna plaga. Se han encontrado cucarachas muertas, efectivamente, en un espacio concreto, que es el de los archivos, que además entran a través del saneamiento municipal, no ha habido incidencias en otras dependencias.

Y desde esta consejería actuamos para solventar el problema. Para ello, precisamente, tenemos suscrito un contrato, un contrato que se realizan los trabajos a través de él trimestralmente y que, además, se ven reforzados con un tratamiento específico de choque anual, que coincide con la época de mayor reproducción, sabiendo por dónde llegan ese tipo de animales, ¿no? Y es, precisamente, por la aplicación de esos tratamientos por lo que han podido aparecer algunos de los insectos muertos, en lugares poco transitados, como los archivos, que actúan en ellos los servicios de limpieza.

Tengo que decirle que, sobre las medidas que pensamos adoptar en materia laboral, he de informarle que la sede judicial cuenta con una plantilla de 87 trabajadores, 26 en tareas de gestión, 38 en tramitación, 19 de auxilio y 4 forenses. Además, el juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, con funciones de Registro Civil, cuenta con un refuerzo del cuerpo de tramitación desde el año 2006. En la actualidad, la única incapacidad temporal en la plantilla se da en el juzgado de lo Penal número 2. En ese caso, como en el de los tres liberados sindicales y el de una excedencia por cuidados familiares, los puestos están cubiertos con personal interino.

No hay, pues, ninguna situación anómala o fuera de lo habitual, que aconseje que tomemos medidas excepcionales, ni en el ámbito sanitario ni en el laboral, que son las dos cuestiones sobre las que me planteaba usted alguna cuestión.

En cualquier caso, le diré que en los próximos días el director general de Infraestructuras va a visitar la sede de Motril, porque ya tuvimos también una conversación con el señor Ferreira, diputado del Grupo Popular, y ya le anticipamos que iríamos a Motril, porque estamos, lógicamente, planteándonos la ampliación de la sede de Motril, del Palacio de Justicia de Motril, en los terrenos colindantes, que en su día fueron cedidos por el ayuntamiento. Y, por lo tanto, como fueron cedidos, podemos actuar sobre ellos. Y vamos a ver cómo se produce esa actuación; para eso se va a hacer la visita, y vamos a ver cómo también, contando con la propia opinión de los trabajadores, de los sindicatos y del ámbito judicial, pues planteamos la ampliación del Palacio de Justicia de Motril.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene de nuevo la palabra el señor Muñoz.

## El señor MUÑOZ MADRID

—Muy brevemente. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, lo de los plagas sí ocurre con cierta frecuencia, según nos dicen los propios trabajadores, con lo cual habrá que revisar la empresa fumigadora que, posiblemente, no esté haciendo su trabajo del todo bien.

Y felicitarnos, quizás, tardía, pero por la visita del director general de Infraestructuras. Se están ustedes planteando ahora la ampliación de los juzgados; una ampliación que anunciaron hace más de diez años, como usted ha dicho, cuando el ayuntamiento les cedió los terrenos contiguos, que fue en el año 2007, y ya desde entonces se estaba anunciando esa ampliación. Pero bueno, más vale tarde que nunca, y bienvenido sea, si es de verdad que se va a llevar a la ampliación tan necesaria de dicho juzgado.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, le decía que los insectos han llegado por vía del ámbito del saneamiento municipal, y por eso aparecen muertos, porque la empresa que tenemos actúa, y es eficaz la actuación.

Y le diré que hay algo más, en relación a los archivos: estamos estudiando cómo reducir los niveles de ocupación en la zona de los archivos, y estamos evaluando, en colaboración con la letrada de Administración de Justicia del Decanato, cuáles son las necesidades reales concretas del espacio de esa dependencia, para conocer con exactitud qué volumen de archivos podemos derivar a la empresa externa con la que contamos en este tipo de servicios.

Por lo tanto, vamos a actuar en los archivos; seguimos actuando en relación al problema que tenemos con el saneamiento municipal y, además, nos planteamos la ampliación del Palacio de Justicia de Motril, que creemos que es necesaria y que la entendemos prioridad a la hora de plantearlo.

O sea, que son los tres elementos sobre los que vamos a actuar.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-000901. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la sede judicial de Lucena (Córdoba)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Socialista, relativa a las actuaciones en la sede judicial de Lucena.

Tiene la palabra el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, no es la primera vez que tratamos en el Parlamento y en esta Comisión sobre la situación de la sede judicial de Lucena: preguntas, comparencias, proposiciones no de ley.

Quiero destacar que siempre he percibido un denominador común, en este caso, entre dos administraciones: la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Lucena. La lealtad institucional, por encima de todo.

Quiero destacar la predisposición, colaboración y diálogo permanente del alcalde de Lucena desde siempre, defendiendo a su ciudad y a sus vecinos, defendiendo los intereses generales, generando un clima de confianza mutua para obtener el objetivo de poder tener unas instalaciones acordes con la necesidad de funcionamiento y servicios a los ciudadanos, trabajadores, funcionarios y usuarios; sumando, trabajando, generando ilusión y buscando lo mejor para todas y todos. Todo ello, con el tremendo hándicap de no contar con una financiación justa por parte del Gobierno de España, del Partido Popular, la deuda histórica de los 5.220 millones de euros y la agresión permanente de unos Presupuestos Generales del Estado injustos y sectarios con Andalucía.

Señora consejera, como bien sabe, Lucena es la ciudad más importante de la provincia de Córdoba, con 42.511 habitantes; ciudad de referencia, industrial, laboriosa, emprendedora; un ejemplo a seguir.

El partido judicial lo componen, además, los municipios de Benamejé, Encinas Reales, Iznájar, Palencia y Rute, y cuenta con el Colegio de Abogados de Lucena, que próximamente cumplirá su 150 aniversario.

Señora consejera, recientemente anunció que el año 2018 será decisivo para la construcción de la nueva sede judicial de Lucena; un año determinante y decisivo. Y manifestó que es absoluta y total la prioridad de la Junta de Andalucía con dicha sede; la voluntad es clara, expresa y concreta.

El alcalde de Lucena manifestó textualmente que «le ofrece plena confianza y garantía la declaración hecha por la consejera; fue ella quien se dirigió al Ayuntamiento para impulsar la sede judicial, y todo ha salido a iniciativa suya, por lo que yo confío plenamente en su palabra».

Suscribo totalmente las palabras del señor alcalde, y también yo, hoy aquí, en sede parlamentaria le digo, señora consejera: confío plenamente en su palabra. Y le pregunto, en representación del Grupo Parlamentario Socialista: ¿qué actuaciones contempla el Consejo de Gobierno respecto a la sede judicial de Lucena?

Muchas gracias, señora presidenta.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.

Tiene la palabra la señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, en su pregunta plantea dos cuestiones: una, en relación al edificio de la sede de Lucena de 2006, que hay que decir que es una sede que se encuentra en conjunto en buen estado de conservación, aunque plantea una serie de limitaciones, algunas de ellas de difícil solución, que afectan a la accesibilidad.

Esta consejería ha reclamado a los propietarios del inmueble que eliminen las barreras arquitectónicas, algo a lo que los propietarios han accedido. Los trabajos, que cuentan ya con licencia de obras, comenzarán de inmediato, e incluyen la eliminación del escalón de acceso y la ampliación de la hoja de tres puertas de la planta baja hasta los 90 centímetros, facilitando así el acceso a usuarias y usuarios en sillas de ruedas.

También se van a adaptar dos aseos, y se va a crear un tercero específico para personas con discapacidad, y se instalarán barandillas tanto en planta baja como el tramo de acceso al nivel superior. Por último, se va a revisar el funcionamiento del protocolo de atención a personas con discapacidad para ganar en eficacia.

Toda esta información fue trasladada, el pasado 9 de mayo, por técnicos de la Delegación de Gobierno de la Junta Andalucía en Córdoba, tanto al área municipal de urbanismo como al juez decano de Lucena.

El Ayuntamiento había solicitado también la instalación de un ascensor que conectase las dos plantas de la sede judicial. Una petición que los propietarios no han podido atender porque lo impide la propia estructura del edificio. Es imposible.

Me he referido a actuaciones inmediatas, pero como bien ha dicho su señoría, nuestro compromiso, el de la Consejería de Justicia e Interior, es ir más allá. Queremos que Lucena cuente con una nueva sede judicial. El compromiso es firme y decidido, como le he referido. Por eso, le puede anunciar que antes del verano —es decir, muy pronto—, presentaremos el anteproyecto de la nueva sede judicial de Lucena, tal como prometimos, y que, antes de que acabe el año, licitaremos el proyecto.

En esa línea estamos trabajando, y lo hacemos, además, con la intención de pisar el acelerador, de acortar plazos para que el proyecto sea realidad cuanto antes.

Hemos avanzado mucho y, como digo, este año será un año decisivo para la nueva sede judicial de Lucena.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 10-18/POC-000923. Pregunta oral relativa a calendario de abono del complemento autonómico de las pagas extra de 2013 y 2014 no percibidas

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa al calendario de abono del complemento autonómico de las pagas extras de 2013 y 2014 no percibidas.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿tiene previsto la consejería, a través de la convocatoria de la Mesa General de Negociación, plantear una propuesta para la recuperación efectiva de las pagas de los años 2013 y 2014, y un calendario de recuperación de las mismas, en los mismos términos que ya ha ocurrido con la de 2012?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, he de ponerle de manifiesto que se ha cumplido, a lo largo de este tiempo, el compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía de recuperación de los derechos del personal empleado público dentro de la presente legislatura.

En primer lugar, la recuperación de los derechos que, con motivo de la crisis económica, fueron suspendidos al personal empleado público por la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía que, hay que decir, esa recuperación se va a producir en su totalidad en esta legislatura.

En segundo lugar, dicha recuperación —hay que señalarlo, porque me parece especialmente importante— ha sido posible gracias al diálogo social mantenido de forma constante entre la Administración andaluza y los sindicatos, cuyo fruto son los acuerdos de 15 de julio del 2015 y de 2 de junio del 2016.

Al referirme a este proceso de recuperación de derechos del personal empleado público, hay que comenzar reconociendo y poniendo en valor el papel esencial, como le decía, de las organizaciones sindicales, que, como actores esenciales y fundamentales en este proceso, y sin merma, lógicamente, de sus legítimas reivindicaciones en el ejercicio de su representatividad, en este caso, en la mesa general de negociación co-

mún, han hecho gala de un ejercicio de responsabilidad que ha sido clave, absolutamente clave, para que el diálogo social en la negociación colectiva se haya convertido en los cauces para avanzar en defensa y mejora del empleo público.

La valoración, por tanto, yo creo que conjuntamente, tenemos que decir que ha sido positiva. En Andalucía hemos apostado todos: Administración y sindicatos. Y vamos a seguir apostando, porque los avances sean siempre fruto de ese diálogo social, de una valoración conjunta, de un análisis en común, y de todas las circunstancias que pueden condicionar a veces decisiones, para evaluarlas también conjuntamente.

La recuperación, lo sabe bien su señoría, ha sido progresiva, porque se ha acompasado a la necesaria suficiencia financiera. Las normas estatales hay que cumplirlas, sobre equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera, que nos vienen imponiendo, y tanto un techo de déficit, como un límite de endeudamiento, pues, lógicamente, si no lo cumplimos, se pueden generar responsabilidades para la Administración andaluza. Nosotros hemos cumplido fielmente.

En este marco de diálogo social, se produjo el acuerdo de 2016 al que he hecho referencia, donde se cierra el calendario fijado de recuperación. A fecha de hoy, los únicos derechos que quedan por recuperar son el segundo 5% de los conceptos retributivos variables, y las ayudas de acción social previstas para todo el 2019. Ahora bien, también hay que señalar que ha habido un acuerdo a nivel del estado de la resolución de 22 de marzo de 2018, acuerdo de Gobierno y sindicatos, para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.

Ahí en el año 2018, se ha fijado el incremento, que va a ser de un 1,75%: un 1,50% fijo más el 0,25% variable ligado al cumplimiento del objetivo de crecimiento del PIB en 2017, pues se ha fijado 3,1%. Y se prevé en este acuerdo que cada Administración pueda destinar un 0,2% adicional de su masa salarial en fondos adicionales. Bueno pues, tendrá que ser en ese marco de la mesa general de negociación y en función de ese 0,20%, donde la propuesta a nivel sindical diga dónde quieren destinar este 0,20%, que es de lo que dispone la Administración, que va a pagar de su bolsillo, el acuerdo salarial firmado por los sindicatos. Es ese el espacio donde resolver, en el marco del 0,20%, las distintas cuestiones que a nivel sindical se puedan plantear.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene de nuevo la palabra la señora Gutiérrez.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Vale, gracias.

Creo que no la he entendido bien, señora consejera, el 0,20% ese, ¿qué es?, ¿por parte de la Administración de aquí de Andalucía, la autonómica? Y en este marco del 0,20% es donde los sindicatos o la mesa de negociación se supone que tendrían que plantear la propuesta de introducir el calendario de recuperación de las pagas, ¿no? Claro, porque es que no...

Porque verá, que evidentemente si es así, bueno pues entiendo que es algo que tendrán que negociar en la Mesa. Que somos conscientes de que se han recuperado muchísimos derechos, que es cierto, eso no lo va a negar nadie, pero bueno que, como hablamos siempre, los empleados públicos, desgraciadamente, siem-

pre son a los primeros a los que se les mete mano cuando llega un momento de crisis y llega un momento de problemas. Y como bueno, pues, hemos conseguido esa recuperación de la paga de 2012 dentro de un calendario, y nos parecía que es necesario y que es justo recuperar esta, entiendo que en la Mesa de negociación —en la próxima que tengan—, pues nos darán información de lo que lleguen..., de los acuerdos a los que lleguen con los sindicatos.

Gracias.

**La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Tiene la palabra la señora consejera.

**La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Bueno, señoría, esta pregunta es exactamente igual. Sabe bien que un compañero suyo de grupo parlamentario se la hace hoy, esta mañana mismo, a la consejera de Hacienda y Administración Pública, en este caso es usted misma.

Claro, ¿qué pasa? Pues que aquí, lo que tenemos ahora mismo es un acuerdo de los sindicatos a nivel del Estado con el Gobierno de España, en primer lugar, que prevé un incremento salarial, que vamos a pagar nosotros, la Junta de Andalucía; y que nos plantea de la masa salarial, en fondos adicionales, un 0,20%. El destino de ese 0,20% será el que se negocie en el marco de la Mesa general. Esa Mesa es la que tiene que negociar y la que tiene que concretar hacia dónde se destina ese 0,20%.

**La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-000925. Pregunta oral relativa a incapacidad temporal del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente y última pregunta del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la incapacidad temporal del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué enfermedades están incluidas en la actualidad en el catálogo de enfermedades exentas de descuento respecto a los jueces y juezas, fiscales y personal funcionario al servicio de Administración de Justicia en Andalucía?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, actualmente el catálogo de enfermedades que causan el abono del 100% del complemento de incapacidad temporal para el personal de la Administración de Justicia en Andalucía, coincide con los previstos en la instrucción 1/2013, de 12 de junio, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, es decir, exactamente el mismo que tienen los jueces tienen los funcionarios de la Administración de Justicia en Andalucía.

En este sentido, también la Administración de la Junta de Andalucía y las organizaciones sindicales CSIF, UGT y Comisiones, suscribieron en julio del 2015 un acuerdo marco en Mesa general de negociación común sobre enfermedades que, por su especial naturaleza y gravedad, serán causas de abono del 100%, del complemento de incapacidad y de la totalidad de retribución a los días de ausencia originadas por la misma, o sea, este acuerdo, según se recoge en el mismo, es expresamente aplicable —o sea, el propio acuerdo ya lo contempla— a los funcionarios de la Administración de Justicia.

Por lo tanto, lo que tenemos que decir es que dicho acuerdo se dictó en resolución de 29 de noviembre de 2016, precisamente por la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, que aprobó una instrucción, para que se hiciera efectivo ese acuerdo que se había contemplado en la Mesa general de negociación, y, por tan-

to, hubieran el reconocimiento y el abono de las prestaciones, del complemento de la prestación económica en la situación de incapacidad temporal por contingencias comunes y situaciones asimiladas.

En la misma, además, se indica expresamente los antecedentes y se dice que..., hay una cuestión que reseña, que es que se atiende plenamente a la proposición no de ley que aprobó la Comisión de Justicia e Interior, en sesión de 26 de noviembre del 2015. O sea que la instrucción que se firma, no solo es del reconocimiento, sino también de cumplimiento, las dos cosas.

Y ahí se incluyen, como le he dicho, todas las enfermedades contenidas en la cláusula segunda del anexo de la instrucción, sobre retribuciones en supuestos de incapacidad temporal por contingencias comunes de miembros de la Carrera Judicial. O sea, nosotros lo tenemos al 100% igual.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

¿Te toca el segundo turno? Ah sí, perdón.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias.

Sí, de eso estábamos al tanto, de lo que nos acaba de contar estábamos al tanto. Y es verdad que fue una equiparación propuesta por una PNL que trajimos aquí desde el Grupo Parlamentario. Lo que pasa es que, claro, va un poco en la línea de la anterior pregunta, porque sabe a lo que me estoy refiriendo perfectamente.

¿Qué pasa? Que los funcionarios y las funcionarias, primero, tenemos que..., hay que venir aquí a pedir esa equiparación con los jueces, con los fiscales y con los letrados de la Administración de Justicia: la paga de 2012, una de 2013 y otra de 2014, el complemento específico congelado desde el 2008-2009, una pérdida del poder adquisitivo de un 20%, en fin..., nos quitan enfermedades porque esto antes no estaba.

El tema de la incapacidad temporal, usted sabe que fuera por una gripe, fuera por una rotura de brazo..., se cubría al 100% cualquier incapacidad temporal. Entonces claro, también hilándolo un poco con lo que me ha dicho usted, a cuenta de que este pacto o este acuerdo con el Estado, si del 0,20% de la masa esa salarial que ha hablado, vamos a tener que tirar para recuperar, todo lo que todavía nos falta por recuperar a los funcionarios y funcionarias de la Justicia, en Andalucía, pues me da a mí que ese 0,20% pues no va a dar.

Y fundamentalmente, el tema de las enfermedades a mí es que igual que lo de la acción social, me parece de las medidas más sangrantes que se han tomado, sin duda. Porque evidentemente, no es ya solo por el funcionario o funcionaria que está enferma en sí, sino por el riesgo que corremos las personas que están al lado trabajando ¿no? Si tienen un virus, como una gripe, y que se ven con una merma de su salario, fruto no desde luego, de una situación deseada ¿no?, porque nadie quiere ponerse malo o enfermo, entiendo.

Entonces bueno, desde mi grupo parlamentario, pues simplemente, como siempre, apelar a la adopción y a la recuperación de nuestros derechos, en la medida de las posibilidades. Sabemos que, efectivamente, lo que le planteaba de la paga extra, obviamente eso supone un presupuesto superior, y por eso se plantea

en forma de, bueno, un nuevo calendario, pero, desde nuestro grupo parlamentario, siempre vamos a tender a la recuperación y a mejorar y a dignificar la función de nuestros funcionarios y funcionarias de Justicia.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, algo ya ha dicho usted respecto a la cuestión concreta que hace referencia sobre la IT. Sabe que el punto quinto, precisamente, el del segundo acuerdo gobierno de España-sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, contiene medidas específicas en materia de incapacidad temporal. En concreto, establece lo siguiente: que cada Administración pública podrá determinar, previa negociación colectiva, las retribuciones que vaya a percibir su personal en situación de incapacidad temporal, mediante el establecimiento de un complemento retributivo que alcance hasta un cien por cien de las retribuciones. Por tanto, la previsión que hace este acuerdo es que hay que conformar esta medida a través de negociación colectiva; en concreto, en el caso nuestro, a través de la Mesa General que..., ya que se refiere a todos los empleados públicos.

En este sentido, mientras tanto, lo que sí podemos señalar y subrayar, y lo sabemos todos, es que tenemos desde 2016 el catálogo de enfermedades más amplio de todas las comunidades autónomas, incluida la Administración General del Estado; esa es la realidad a día de hoy de Andalucía. Vamos a ver, cuando vaya la negociación a la Mesa General, pues ya, los resultados al respecto, nosotros los aplicaremos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bueno, pues damos por finalizado el segundo punto del orden del día y despedimos a la señora consejera.

Y los demás no se muevan, que tenemos que debatir la proposición no de ley.

[Receso.]

## 10-18/PNLC-000183. Proposición no de ley relativa a servicios de justicia restaurativa y mediación penal en Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos comienzo al siguiente y último punto del orden del día, que son las proposiciones, que es la proposición no de ley, en este caso una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los servicios de justicia restaurativa y de mediación penal en Andalucía.

Para su exposición, tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Sí, buenas tardes ya, presidente.

Bien, la proposición no de ley que trae hoy el Grupo Popular, que es una proposición no de ley que perfectamente podría ser asumible por todos los grupos; de hecho, ellos saben que quizás un pequeño problema de descoordinación a la hora de presentarla en el Registro en tiempo y forma, para que pudiera llegar a la comisión, hizo que solamente esté firmada por el Partido Popular pero estoy seguro de que se va a convertir en una proposición no de ley conjunta.

Decía que esta proposición no de ley tiene su nacimiento en este propio Parlamento, en una reunión que mantuvimos..., unas jornadas —mejor dicho— que se celebraron, organizadas por la Fundación Andaluza Enlace y por la Asociación Andaluza de Mediación Amedi, que permitió que en este Parlamento se celebraran esas jornadas y, por tanto, se convocara también a los grupos políticos para escuchar a decenas de personas que asistieron a esas jornadas, y también que nos escucharan a nosotros. Digo que fue en esas jornadas, quizás, donde tomamos los grupos políticos un poco de más, que ya conociéramos el tema, un poco de más conciencia sobre los beneficios de los servicios de justicia restaurativa, que es de lo que se trataba y lo que se debatía en aquellas jornadas, que —como decía— estuvieron arropadas por muchísimos andaluces, muchísimas personas, y también de otras comunidades autónomas. Y cuando decía que tomamos conciencia un poco más, si cabe, de los beneficios de estos servicios de justicia restaurativa lo decía porque creemos que recurrir a la mediación como mecanismo extrajudicial en la resolución de conflictos, pues, puede convertirse evidentemente y se convierte, de hecho, en algo positivo y en algo bueno. A través de este procedimiento se pueden llegar a dirimir conflictos en el ámbito familiar, civil o laboral, y sí pensamos que desde estos servicios, al llegar a dirimir este tipo de conflictos, se pueden priorizar perfectamente o se prioriza perfectamente la reparación integral de las víctimas, la evitación de la llamada victimización secundaria, además de promover la responsabilidad de las personas que cometen delitos y fomentar la paz social. Creemos que los beneficios que trae este servicio, pues, no solamente son de tipo social, que son, quizás, los más importantes, sino también, incluso, trae beneficios de tipo económico, porque evidentemente suponen muchas veces ahorro para la propia Administración, de la propia Administración Pública, y por eso entendemos que son muchos los puntos favorables que tiene este servicio de justicia restaurativa, y por eso creemos que puede

ser perfectamente apoyada por todos los grupos políticos. Es algo que, como sus señorías saben, que se implantó..., o se implantó no, se indicó ya desde la Unión Europea que era algo a tener en cuenta por todos los países miembros de la Unión Europea; de hecho, hay muchos que lo han puesto en práctica. En España, digamos que tiene su entrada más tajante a través de una ley del año 2015, la Ley 4/2015, de Estatuto de las víctimas del delito. A través de esa ley, que digamos que tiene su puerta de entrada más firme en el ordenamiento jurídico español. Y, de hecho, son muchas las comunidades autónomas, como también sus señorías saben, que la han puesto ya en práctica, o la han empezado a promover, porque, evidentemente, esto no es una cosa que nace de un día para otro. Estamos hablando de comunidades autónomas como el País Vasco, que quizá sea la que lo tenga más desarrollado, según nos contaron representantes que vienen del Gobierno Vasco a las jornadas; pero también en Cataluña, en Castilla y León, en La Rioja, en Navarra o en Aragón.

Todo ello nos hace llevar, o nos hace traer a este Parlamento esta parte dispositiva de la moción, donde pedimos que el Gobierno andaluz se implique en este asunto. Siempre hemos visto, o hemos intentado ver, predisposición, cuando hemos escuchado hablar de esto a miembros del gobierno, predisposición positiva para que esto ocurra, con lo cual, lo que estamos es intentando empujar un poco que el servicio de justicia restaurativa entre lo más pronto posible en nuestro ámbito, en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. Queremos..., es verdad que tenemos, como siempre, y así nos lo pidieron los miembros de las jornadas y los representantes más importantes de aquellas jornadas que tomaron la palabra, digamos, entre comillas, algo de prisa; es importante que cuanto más pronto se empiece, más pronto estaremos con ese servicio implantado de forma importante en nuestra comunidad autónoma. Y en ese sentido, es lo que se ha desarrollado, por parte del Grupo Popular, esta parte dispositiva de la proposición no de ley. Y, también, en este sentido es en el que le pedimos al resto de los grupos que la apoyen.

Muchas gracias, señor presidente.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Continuamos con la comparecencia también del resto de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Al no estar Izquierda Unida, tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, la señora Bosquet.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues en primer lugar, agradecerle al señor Bueno, en fin, su manifestación primera, donde ha mostrado la voluntad que tenía toda la comisión de suscribir esta proposición no de ley. Pero es verdad que, como lo ha explicado, por un tema de plazos, pues al final no pasó así, pero qué duda cabe que una proposición no de ley..., que es verdad que —también tengo que darle la razón—, producto de esas jornadas que se organizaron aquí, en el Parlamento de Andalucía, pues salió el compromiso por parte de todos, y quizás la verdad es que yo creo que a todos los portavoces, o por lo menos, los diputados que participamos en esa mesa, pues no abrieron también un poco la luz respecto al tema de la justicia restaurativa, porque es cierto —y así

yo creo que lo reconocimos todos— que pocas cosas se habían tratado sobre ella en esta comisión. Con lo cual, agradecerle al señor Bueno la verdad es que la referencia y la introducción a su proposición no de ley.

En cuanto al resto de la exposición, obviamente pues estamos de acuerdo en todo. Y es verdad, porque este grupo no va a mostrar ningún tipo de duda respecto a los beneficios que existen sobre la mediación. De hecho ya, por ejemplo, también presentó este grupo, en esta comisión, pues una proposición no de ley respecto a la mediación intrajudicial, también para que se impulsara también la misma, para evitar esa conflictividad y los litigios, ¿no? Y todo lo que sea, a lo mejor, evitar conflictividad y litigios, pues tiene que ser bienvenido; eso sí, obviamente, con la suficiente formación y preparación de aquellos mediadores o personas que intervienen en la misma, tanto en la intrajudicial, que fue la que propuso también este grupo, como ahora también en esta que nos trae hoy aquí a debate.

Y entendemos también que el tema de esa mediación penal, de esta justicia restaurativa, pues debe de seguir los mismos cauces, ¿no?, que la mediación civil o..., o vamos, o mercantil o demás, ¿no? Y creemos también que, como ha explicado también el señor Bueno, pues debe tener también un mayor fomento en la medida en que se está demostrando que dicha mediación hace que los autores de los hechos constitutivos de delito, pues puedan ser infinitamente más conscientes del hecho causado y, en consecuencia, evitar que se produzca otro igual. Y a la víctima también pues yo..., creemos que le alivia también bastante ese perdón.

La mediación penal, entendemos que ese proceso, ¿no?, entre víctima e infractor, a través del cual pues lo que se intenta potenciar ese diálogo que debe de conducirse, y debe de impartirse por un mediador imparcial, que, a fin de cuentas, lo que posibilita es la reparación de ese daño causado a la víctima, y que por parte del infractor se asuman esas consecuencias que ha provocado, ¿no?, que sea consciente de su responsabilidad, y, sobre todo, también, pues que se permita también a la víctima ser escuchada y resarcida.

Y es verdad que, como ha explicado también el señor Bueno, en la legislación penal de adultos la mediación apenas se contempla; sí es verdad que en el caso de justicia penal de menores sí, pero en la de adultos no. Y ahí tenemos la Decisión Marco del Consejo de la Unión Europea de 15 de marzo, relativa, precisamente al Estatuto de la víctima en el proceso penal, donde estableció que los Estados miembros procurarán impulsar la mediación en las causas penales, velarán para que pueda tomarse en consideración todo acuerdo entre víctima e inculpado que se haya alcanzado con ocasión de la mediación. Y los Estados miembros, se decía que pondrán en vigor las disposiciones legales necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado; a más tardar, se hablaba del 22 de marzo de 2016.

Sin embargo, la verdad es que tenemos que han transcurrido casi diez años desde que expirara el plazo para dar cumplimiento a esa decisión marco, y a través de la última reforma penal, que entró en vigor el pasado 1 de julio de 2015, se incorporó al ordenamiento jurídico español la posibilidad de condicionar esa suspensión en la ejecución de la pena a, entre otras medidas, pues, por ejemplo, el cumplimiento del acuerdo alcanzado entre las partes en virtud de esa mediación, que lo que establece el artículo 84 de nuestro Código Penal. Y el artículo 15 de la Ley 4/2015, de 17 de abril, del Estatuto de la Víctima de Delito, pues preveía la posibilidad de que las víctimas pudieran acceder a este servicio de justicia restaurativa, con la finalidad de obtener una adecuada reparación material y moral de los perjuicios derivados, pero siempre y cuando, obviamente, sometido a una serie de condiciones, como es, por ejemplo, el hecho de que se preste el consentimiento, obviamente, por parte tanto de la víctima como del infractor, de someterse a esa justicia restaurativa,

a esa mediación; que se tenga lugar de..., que haya lugar al reconocimiento, por parte, obviamente, del infractor de los hechos que ha cometido y, obviamente, que le deriva de esos hechos una responsabilidad. Y, también, que el procedimiento de mediación pues no entrañe ningún tipo de riesgo para la seguridad de la víctima, ni exista ningún tipo de peligro para que..., bueno, que le pueda causar posteriormente pues nuevos perjuicios materiales o morales.

Es verdad que algunos autores han manifestado la necesidad de regular más ampliamente esa mediación penal de adultos; hay que tener en cuenta que España es de los pocos países europeos que todavía..., que todavía no tiene una verdadera regulación al respecto. Y, por otro lado, pues también se habla de que incrementar el protagonismo de las víctimas en los delitos en el Derecho Penal, pues la verdad que también es escaso, y la verdad es que es necesario también..., también potenciarlo, porque hay que tener en cuenta que ni siquiera hay obligación de personarse como acusación particular.

Hay que tener en cuenta, para darle la importancia a esta proposición no de ley, el elevado porcentaje que tienen los delitos que se cometen en nuestro país...

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Bosquet, tiene que ir concluyendo.

**La señora BOSQUET AZNAR**

—Concluyo.

..., en torno a un 80%, que son relacionados con delincuencia funcional, delitos como tipo el robo, el hurto o el tráfico ilegal, que la verdad que la reparación es bastante más fácil alcanzable que otros delitos, que puedan ser más graves y traumáticos.

Y bueno, por eso nos hacemos eco de esta proposición no de ley; nos sumamos. Tenemos que la experiencia recogida en otros países, pues se establece como positiva; que hay que tener en cuenta, también, esa gratuidad, la voluntariedad y la confidencialidad. Y bueno, también hacer referencia a que es consensuada también, antes de presentarla, con el resto de los grupos.

Yo imagino que el Partido Popular tendrá a bien también aceptarla; en el punto 2 he presentado una enmienda para modificar, en cuanto al tema de llevar a cabo modificaciones presupuestarias, que entendemos que a lo mejor ahora no procede, sino que sí, en fin, que nos comprometamos todos para que en los próximos presupuestos pues se dote de los créditos suficientes para que se lleve a cabo esta..., lo que se recoge en esta iniciativa.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Gutiérrez. Perdón, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Gutiérrez.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente.

Tenía que hacer yo la matización, lo siento. Es que hay una gran diferencia, vamos.

Bueno, yo voy a ser muy, muy breve, con el objeto de este debate. Efectivamente, yo creo que todos somos conscientes de los beneficios que tiene la mediación; la conocemos en el ámbito civil. La justicia restaurativa y la mediación en el ámbito penal, pues qué duda cabe que va a llevar a la resolución de conflictos, y es evidente que va a servir para disminuir el colapso judicial que sufren nuestros juzgados y tribunales. Yo no tuve la oportunidad de participar en ese debate, pero sí he estado informada por mis compañeros y me constan las inquietudes que transmitieron el colectivo y me consta que nos hicieron una especie de ruego a todos los grupos parlamentarios para que fuésemos capaces de ponernos de acuerdo.

Con lo cual, la PNL va a contar con el apoyo de Podemos Andalucía. Y, además, queremos sumarnos al texto que han presentado de la enmienda con respecto a la modificación de los presupuestos, porque claro, evidentemente, si pedimos impulsar una justicia restaurativa y de mediación penal, y hablamos del trabajo conjunto y hablamos de la puesta a disposición de medios, pero no hacemos ninguna mención a los presupuestos, ni a un crédito necesario para poner en marcha esos servicios, pues, al final, como siempre, es otra de las cosas que se nos puede quedar en papel mojado.

Y, sin más, simplemente decir que cuentan con el apoyo de Podemos Andalucía, tanto el colectivo como el Gobierno, si se decide a poner en marcha y a ejecutar esta PNL, que espero que salga por unanimidad de todos los grupos.

Muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cruz Martínez.

## La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que, por supuesto, compartimos, y aunque esté firmada por el Partido Popular, por los motivos que su propio portavoz ha puesto de manifiesto, la sentimos compartida por todos los grupos y la hacemos nuestra por supuesto.

Aprovecho esta ocasión para poner en valor la justicia restaurativa, como han hecho mis demás compañeros portavoces, siendo una vía que pone especial atención a la víctima, que creo que es a quien más hay que cuidar cuando hay un acto delictivo.

Todos compartimos que es un modelo judicial mucho más moderno, reparador y sobre todo más humano, que es lo que necesitamos frente a un modelo más punitivo, que es el tradicional, que fundamentalmente centra sus esfuerzos quizás más en perseguir y castigar a las personas que han cometido el delito, olvidándo-

se un poco de la víctima y de ese daño que hay que resarcir. Un modelo que insta a que se repare, de forma efectiva, los daños y, por tanto, a las partes que permite a las partes participar de forma activa en el proceso de solución, incorporando ese diálogo del que ya se ha hablado aquí, al funcionamiento del sistema penal.

Los estudios que se han realizado en otros países donde ya se está trabajando mediante justicia restaurativa consolidan y confirman la necesidad y las virtudes de implantarla y de trabajar con ella. Se trata de una experiencia importante que permite a las personas condenadas a medidas penales alternativas. Y tiene como objetivo ofrecer esa oportunidad que, también, de alguna forma blinda nuestra Constitución, de responsabilizarse de los errores cometidos. Quiero decir, nuestra Constitución plantea la justicia como un modelo de reinserción, y la justicia restaurativa pone el foco en eso, en la reinserción social futura, y en definitiva en hacer una sociedad mejor, más responsable, en cuanto a los hechos.

En Andalucía se viene trabajando con enlaces, una de las entidades organizadoras de las jornadas de las que se ha hablado aquí, en el ámbito de la mediación. Somos conscientes, y nos quedó claro en esas jornadas que no se puede confundir mediación con justicia restaurativa, pero bueno, es una figura que se puede asimilar. Y, desde el año 2000 y de 2008, se está ofreciendo servicios de mediación penal en las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla, y a nivel nacional también hay importantes experiencias —como ha dicho aquí el portavoz del Partido Popular—, que quedaron de manifiesto en las jornadas, como, por ejemplo, en el País Vasco.

Desde el Grupo Socialista, consideramos muy interesante estos programas que se basan en el diálogo, y como experiencia, como decía, si bien no idéntica, pero sí es similar a la mediación. En Andalucía, en este sentido, se han implantado los puntos de información de mediación en sede judicial, y es cierto que hay que trabajar en este camino, en poner en marcha servicios de justicia restaurativa. Y debemos hacerlo con responsabilidad. Quizás también poniendo en marcha proyectos pilotos que nos permitan —porque al iniciar algo siempre hay que analizar y valorar el alcance que deben tener los servicios, la ubicación donde se tienen que...— todos aquellos detalles que permitan su máxima eficacia.

En Andalucía hay experiencias, en cuanto a la justicia restaurativa, en el ámbito de la justicia juvenil, a través de la figura de los trabajos en beneficio de la comunidad, que se aplica como medidas en la reeducación de los menores infractores en medios abiertos. Se hacen a través de convenios con los ayuntamientos y con entidades privadas, con unos convenios que, bueno, que no tienen contraprestación económica, sino que tienen como objeto la colaboración institucional para la educación y la reinserción de estos menores infractores, a través de intervención en el entorno, para prevenir las conductas de riesgo. Son acciones pues, como, por ejemplo, de un máximo de 200 horas, el juez puede condenar a retirar grafitis, a ayudar a los centros de salud, a recoger basuras del botellón... Creo que es una experiencia positiva, y que debemos tener en cuenta, y fomentar la conciencia así social y la responsabilidad de los infractores. Es un ejemplo de que se ha empezado a trabajar, pero por supuesto que aún queda mucho; que hay que darle este impulso que hoy le damos aquí con el acuerdo de todos los grupos, y que debemos seguir avanzando.

Por nuestra parte, decir, poner en valor que estos procesos, que si lo miramos por la parte del infractor, hacen mucho más posible que aparezca esa responsabilidad personal que, en los procedimientos de condena en cárcel probablemente dificulta más que aparezcan. Y si nos ponemos en el papel de la víctima, este sistema, esta forma de búsqueda de la solución aporta que la víctima sienta mucha más serenidad o seguridad y la reparación del daño sea más efectiva.

Se trata, en definitiva, de impulsar y de incorporar un instrumento a través del cual los seres humanos solucionemos nuestros conflictos, y que ayude a crear una sociedad responsable, mejor, y que nos ayude a caminar en una justicia también más moderna.

Y, por tanto, el Grupo Socialista solo podemos estar a favor, es que... Y tengo que reconocer —yo, que siempre suelo hacer intervenciones más duras con el Grupo Popular— que hoy su portavoz, aquí, ha tenido una altura política en la intervención, y se lo agradecemos también desde el Grupo Socialista.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz Martínez.

Para cerrar, pero antes de hacerlo, señor Bueno, le ruego que se posicione también —posicione a su grupo— con respecto a las dos enmiendas planteadas tanto por Ciudadanos como por el Grupo Socialista.

Tiene usted la palabra.

## El señor BUENO NAVARRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Voy a ser muy breve.

Bueno, yo le agradezco las palabras a la diputada, su señoría socialista, y además creo que la altura, en este caso, está por parte de todos los grupos políticos, porque hemos demostrado que somos capaces de ponernos de acuerdo en muchas cosas, ¿no?

Vuelvo a repetir, no sé si darle las gracias, porque al final las gracias no las tenemos que dar todos a todos. Esto es una moción que se convierte en moción conjunta. Lo poco que nos separa, que a nosotros nos hubiera gustado que hubiera estado en los términos que estaba, sobre todo quizás por el exceso de prisa que tenemos en que esto se convirtiera en un servicio inmediato. Lo poco que separa, evidentemente, no va a ser el Grupo Popular el que se va a poner a eso. En el equilibrio es mucho más importante que todos los grupos vayamos juntos en esta moción; que todas las partes implicadas vean que en esto estamos juntos, y que creo que es muy importante.

Y, por tanto, por supuesto aceptamos las enmiendas, que son en los mismos términos, las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Ciudadanos. No tenemos ningún problema para que forme parte de ese texto, que probablemente hubiera llegado —si no hubiera sido por aquellas prisas— a tiempo de que hubiéramos firmado conjuntamente con esa propuesta que ustedes hacen aquí, hoy, en la Comisión de Justicia e Interior.

Simplemente decir eso, congratularnos de lo que está ocurriendo con esta proposición no de ley. Y creo que es una buena noticia para todos que, a partir de los presupuestos —que, según la presidenta, ya se están incluso redactando— tengamos noticias pronto de ello, y sepamos que ya están incluidas también partidas para establecer el Servicio de Justicia Restaurativa en Andalucía, y los beneficios que, como hemos dicho todos los portavoces, ello conlleva.

Nada más y muchas gracias a todos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Bueno.

Bueno, pues pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión, pero ahora tenemos la Mesa para la calificación de las enmiendas de la Ley de Igualdad.

---

